



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA 08- 2023

SESIÓN ORDINARIA

LUNES SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE HORAS
EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado
(Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
Yuseth Bolaños Esquivel, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras,
Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Magally
Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,
Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia
María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,
Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Laura
Araya Vásquez, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando,
Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,

1 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Ananyzy Hidalgo
2 Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales
3 Ulate. --

4 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas. –

5 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Rita Marlene Chavarría Mata.-

6 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

7 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Licenciada Wendy Barquero Valverde,
8 Coordinadora Defensa Pública San Carlos, Jessi Fonseca, Defensora Pública Penal
9 Juvenil de San Carlos, Milena Rodríguez Garro, Fiscal Penal Juvenil de San Carlos y
10 Gabriel Ugalde, Asistente Técnico de la Defensa Pública de San Carlos.-

11 **VISITANTES:** Yendry Vargas Carranza, del Concejo de Distrito de Aguas Zarcas
12 representantes del Comité de Caminos de Calle Alpes en Las Delicias de Aguas
13 Zarcas. -

14 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Hansel Gerardo Araya Jara, Hellen María
15 Chaves Zamora. –

16

17 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Javier Campos Campos (Comisión). -

18

19 **ARTICULO I.**

20 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

21

22 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden
23 del día, el cual se detalla a continuación:

24

25 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

26

27 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

28

1 **3. ORACIÓN. –**

2

3 **4. MINUTO DE SILENCIO.-**

4

- 5 • Por el sensible fallecimiento de la señora Elizabeth Cruz Vélez, Ex Regidora
6 Municipal.

7 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°05 DEL 2023. _**

8

9 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

10

11 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
12 **EDUCACIÓN.–**

13

14 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
15 **EDUCACIÓN. –**

16

17 **9. ATENCIÓN A LA LICENCIADA WENDY BARQUERO VALVERDE,**
18 **COORDINADORA DEFENSA PUBLICA SAN CARLOS. -**

19

- 20 • **Tema a Tratar:** Presentación sobre la Red de apoyo a personas menores
21 de edad.

22 **10.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
23 **CORRESPONDENCIA. –**

24

25 **11.CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 17 DE FEBRERO A**
26 **PARTIR DE LAS 04:00 P.M. EN EL SALON DE SESIONES DE LA**
27 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.**

1 **12.CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 17 DE FEBRERO A**
2 **PARTIR DE LAS 04:00 P.M. EN EL SALON DE SESIONES DE LA**
3 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.**

4

5 • **Tema a tratar:** Atención al señor Juan Carlos Bruno, Director Regional de
6 **DINADECO.**

7

8 **13.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

9

10 **14.INFORMES DE COMISION. –**

11

12 **15.MOCIONES. –**

13

14 **16. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**

15

16 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
17 **unánime. –**

18

ARTÍCULO II.

19

ORACIÓN. -

20

21 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, dirige la oración. –

22

23 **Nota:** Al ser las 17:09 horas la señora Yuseth Bolaños Cruz, Regidora Municipal, se
24 incorpora a la sesión, pasando a ocupar su respetiva curul. -

25

26

ARTÍCULO III.

27

MINUTO DE SILENCIO. -

28

➤ **Minuto de Silencio. -**

1 La señora Hilda María Galera Sandoval, Síndica Propietaria del Distrito de Ciudad
2 Quesada, expresa: le agradezco al señor Presidente Municipal por haberme dado el
3 privilegio de dirigirme a todos con el sentimiento más doloroso al saber que mi amiga
4 Eliza, ha partido hacia el Señor, fue la primera persona que conocí cuando llegué a
5 San Carlos, ella llegó a tocar la puerta de mi casa, tenía en sus manos un folleto del
6 Partido Liberación Nacional y me invitó a una reunión. Desde esa vez en el año 1980
7 me incorporé en el Partido Liberación con Eliza y trabajamos todo el tiempo; Elizabeth
8 Cruz fue una mujer que luchó por este cantón desde los vicentinos con la abuelita de
9 Vanessa, se hicieron varias casas, se le daba de comer y se vestía al hambriento, en
10 una lista tenemos que se hicieron cuarenta y ocho casas para personas totalmente
11 necesitadas. Fue una gran educadora, como maestra en Sucre, Muelle, San Martín,
12 en Porvenir donde terminó su labor y se pensionó, hoy los estudiantes y profesores,
13 muchachos que ya son profesionales no dicen Doña Eliza dicen mi niña Eliza, a pesar
14 de que tenía su carácter, porque era de un carácter fuerte, pero una mujer con un
15 ejemplo hacia los niños, hacia la comunidad, pero más que todo una persona honesta,
16 Eliza fue una gran mujer, una gran ciudadana que permitió el desarrollo de esta
17 comunidad, gracias familia por estar presentes acá y descansa en paz mi hermanita
18 Elizabeth. Muchas gracias.

19

20 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, decreta un minuto de silencio
21 por el sensible fallecimiento de la señora Elizabeth Cruz Vélez, Ex Regidora
22 Municipal.-

23

24

ARTÍCULO IV.

25

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°05 DEL 2023.-

26

27 ➤ **Acta N°05 del 2023. –**

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
2 aprobación el Acta N°05-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
3 objeción con respecto al Acta N°05-2023, somete a votación la misma y **se da por**
4 **aprobada. Votación unánime. –**

5

6

ARTÍCULO V.

7

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

8

9 No se presentaron solicitudes de permisos provisionales de licor por parte de las
10 Asociaciones de Desarrollo.

11

12

ARTÍCULO VI.

13

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

14

15 ➤ **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE** 16 **EDUCACIÓN. –**

17

18 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
19 detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
20 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
21 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

22

23

LICEO SAN CARLOS – CIUDAD QUESADA

24

25 ➤ Rosa María Rojas Quesada.....cédula204170629

26

cc.. Rosa Maria Cedeño Quesada.

27

28 **ACUERDO N° 01.-**

1 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
2 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO. -**

4

5

ARTÍCULO VII.

6

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE 7 EDUCACIÓN.

8

9 No se presentaron solicitudes de juramentación de miembros de Juntas
10 Administrativas y de Educación por parte de los directores de las escuelas y colegios.

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción de
13 orden, a fin de alterar el orden del día para atender a unos vecinos de Calle Alpes de
14 Las Delicias de Aguas Zarcas del Comité de Caminos 2-10-720.

15

16 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
17 **unánime.**

18

19

ARTÍCULO VIII.

20

ATENCIÓN A VECINOS DE CALLE ALPES DE LAS DELICIAS DE AGUAS 21 ZARCAS - COMITÉ DE CAMINOS 2-10-720.

22

23 ➤ **Atención a vecinos de Calle Alpes de Las Delicias de Aguas Zarcas.-**

24

25 Se recibe a la señora Yendry Vargas Carranza, representante de la Comunidad de Las
26 Delicias de Aguas Zarcas -Comité de Caminos Calle Alpes, quien brinda la siguiente
27 información:

28

1 La señora Yendry Vargas Carranza, del Concejo de Distrito de Aguas Zarcas en
2 representación del Comité de Caminos de Calle Alpes en Las Delicias, brinda un
3 cordial saludo a los presentes, expresa que, tiene una carta para el Departamento de
4 Accesibilidad y una consulta a doña Karol, indicando que ya se la entregó a doña
5 Vanessa con unos dictámenes médicos y procede a dar lectura a la misma la cual
6 dice: Ante la resolución del proyecto de asfaltado de dicha calle, el cual fue denegado,
7 aun estando aprobada por el Concejo de Distrito, Concejo Municipal y de la Junta Vial,
8 el cual las labores iniciarían a finales del año 2022, les manifestamos la preocupación
9 y de ante mano se cumpla la Ley de Accesibilidad 7600, ya que esta urbanización es
10 la más antigua de la comunidad, consta de 186 personas, el cual 40 personas son
11 adultas mayores con dificultades físicas, con poca movilidad, 2 personas con
12 discapacidad física el cual el uso de silla de ruedas es indispensable, un niño con
13 encefalopatía estática o disfunción motora central, el cual necesita una silla especial
14 para su movilidad, además que la carretera está en mal estado, hay dificultad para el
15 tránsito de ambulancias, personas con problemas de visión, personas con diversidad
16 intelectual, la población se ha esforzado al máximo para así hacer la evacuación de
17 aguas, limpieza de rondas, corta de árboles para mantener todo limpio, ante esta
18 situación solicitamos nos apoyen, agradeciendo de ante mano la atención y apoyo.
19 Reitera, esta carta se la presentamos a doña Vanessa, al Comité de Accesibilidad para
20 que nos ayude con el asfalto, también preguntarle a doña Karol, que ya estamos
21 enterados que la solicitud se realizó por medio del Concejo de Distrito, Concejo
22 Municipal y la Junta Vial por qué en Las Delicias se aprobó solamente 400 metros de
23 asfalto donde se habían presentado 800 el cual las dos urbanizaciones son del
24 cuadrante 720 y las dos tienen problemas de discapacidad, donde ya está preparada
25 la calle ¿Por qué solo se aprobó una parte y no la otra? si las dos tienen las mismas
26 condiciones de discapacidad y necesidad.

27

28 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, brinda un saludo

1 respetuoso para todos los miembros del Concejo Municipal, las personas presentes y
2 de igual manera a los que siguen la transmisión por Facebook de la Municipalidad. Así
3 mismo manifiesta: Para el comité de camino que acaba de exponer o de hacer lectura
4 de la carta, entendí que me remiten una copia de la misma o va dirigida a Doña
5 Vanessa que me remiten una copia de la carta, con mucho gusto estaré dando
6 seguimiento, efectivamente había una propuesta de atención a este camino, hubo una
7 revisión por parte de la Alcaldía y en el bloque de caminos aprobados quedó por fuera
8 ese sector que ustedes están hoy exponiendo, el 21 de enero visité de este año, el
9 sector y constaté parte del informe que recibí el año pasado, hay un asunto que ya
10 también es del conocimiento del Concejo, con respecto al ancho de los caminos, que
11 deben cumplir 14 metros para ser atendidos en este momento y que no se están
12 cumpliendo, pero esperamos que eso se resuelva, que entiendo que ya está para
13 segunda votación en la Asamblea Legislativa y se estaría resolviendo, ese es uno de
14 los temas, otros pormenores que se revisaron y estaríamos valorando la atención de
15 esta comunidad que si conozco, hay muchas familia hice el recorrido del camino y
16 también tengo el reporte de que hay personas que requieren este asfaltado por
17 accesibilidad, se está llevando adelante dentro de las listas que se están revisando
18 para este año está en consideración la atención de este camino y con mucho gusto
19 podemos hacer cualquier otra una reunión u otra visita próximamente.

20

21 La señora Leticia Campos Guzmán, Sindica del Distrito de Aguas Zarcas, indica: hoy
22 hace un mes Doña Karol le hice una pregunta sobre ese camino y otros más, he
23 estado solicitando una respuesta y no ha recibido, ojalá a la hora de responderle a
24 ellos también nos responda a nosotros, este es un camino que sí no cumple con los
25 14 metros, sin embargo, es una necesidad, de suma importancia, por la cantidad de
26 discapacidad, adultos mayores y además creo que todos los vecino de todos los
27 caminos tienen el derecho de pedir asfaltados, a luchar por un asfaltado y es un
28 asfaltado que está aprobado por el Concejo de Distrito, la Junta Vial, Concejo

1 Municipal y sé que también la Asamblea Legislativa ya hay votos a favor de que ya los
2 14 metros en caminos que tienen más de 20 años de antigüedad ya se pueden
3 asfaltar, entonces por eso les doy todo el apoyo a los vecinos de Las Delicias, que
4 vienen por esta ayuda, esperando que tanto doña Karol y el Concejo Municipal nos
5 ayuden y apoyen para darles esa ayuda a esa comunidad y ojalá a todas las
6 comunidades porque tenemos muchos caminos que se nos están quedando, por ahí
7 hay otros caminos que pregunté, creo que el trabajo en equipo es muy importante, tal
8 vez aquí lo que está fallando es eso, el trabajo en equipo, entonces, invito a doña
9 Karol a trabajar con el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas para sacar adelante este
10 grupo de caminos que tenemos ahí en el tapete.

11

12 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: aprovecho
13 el espacio para agradecerle al Comité de Caminos del cuadrante 720 que vienen a
14 acompañarlos hoy en la sesión, a luchar porque es un derecho poder luchar por ese
15 camino, todas calles son importantes y todos tenemos derecho a tener un asfaltado,
16 tener lastre, a tener una entrada, un camino con condiciones accesibles, pero
17 principalmente en los casos donde hay personas con discapacidad, adultos mayores
18 es importante prestarle una atención primordial por la calidad de vida que se le puede
19 dar a estas personas, los vecinos me comentaban que hay personas en sillas de
20 ruedas que muchas veces luchan por poder obtener una donación de una silla ruedas
21 y con las condiciones del camino y todos los días estar saliendo a tomar el bus, a citas
22 al Ebais, se deteriora la silla de ruedas, estos casos en específico son de vital
23 importancia, sé que la Administración está muy anuente a colaborar y que son muchos
24 caminos, muchísimas prioridades es importante analizarlos bien y darles seguimiento,
25 agradecerles por acompañarlos y estamos a la orden de colaborar y trabajar en equipo
26 y ver con la mayor prontitud que se pueda darle seguimiento a estos asfaltados que
27 han quedado por ahí.

28 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: señores de Las

1 Delicias de Aguas Zarcas gracias por venir acá y alzar la voz por los que no pueden
2 hablar, por esas personas con discapacidad que por su condición se les dificulta su
3 diario vivir y que de una u otra manera nosotros como Gobierno Local tenemos que
4 buscarles las facilidades para que tan siquiera tengan un acceso digno que les permita
5 desplazarse como personas autónomas en este cantón, básicamente Doña Karol lo
6 que quisiera preguntarle porque no me queda claro, cuando ellos hicieron la solicitud
7 el año pasado, sino me equivoco, nosotros en la Comisión fuimos hacer la inspección,
8 verdaderamente tenían un problema muy serio de evacuaciones pluviales que tenía
9 el Comité de Caminos que comprometerse a solucionar, tengo entendido que ya lo
10 hicieron, lo que no sé es Por qué les asfaltaron una parte y la otro no, usted dice lo
11 de los 14 metros, pero me imagino que esa calle está completa con el problema de
12 los 14 metros o es que hay una parte que no la tiene y la otra sí, también escuchando
13 lo que dice Leticia los caminos que tienen más de 20 años no les afecta esa condición
14 para que se pueda asfaltar, quizás me pueda aclarar un poco sobre el tema, porque
15 quede con la duda, de momento decirles que de parte de la Comisión de Accesibilidad
16 cuentan con todo el apoyo y estaremos atentos a ver que resuelve la Administración
17 con este tema porque al fin y al cabo es un tema de ejecución para ellos.

18

19 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: este
20 pronunciamiento de la Procuraduría que limita la inversión en 14 metros es muy
21 injusto, bueno, ya se está trabajando de parte de varios Diputados para corregirlo, es
22 muy injusto porque en el caso de ustedes la Ley que lo imposibilita es posterior a la
23 existencia del camino, una Ley no debería tener efecto retroactivo como en este caso,
24 ojalá que ese tema o algún otro tema se pueda solucionar, porque también he hecho
25 giras por la zona, conozco y se dé la dificultad, sé que la otra parte que ya se hizo
26 también representa un gran alivio para los vecinos pero arregla una parte del problema
27 y no todo, por eso entiendo la participación de ustedes hoy aquí.

28

1 La señora Ángela Padilla Boza, integrante del Comité de Caminos Calle Alpes en Las
2 Delicias de Aguas Zarcas, manifiesta: Agradecerles a todos por la oportunidad que
3 nos dan de venir acá a comentar nuestra problemática en cuanto al camino,
4 esperamos la ayuda de todos para que nuestras calles sean reparadas, es muy
5 antiguo, tiene 32 años, hemos luchado, trabajado, arreglado las salidas de aguas, las
6 rondas, hemos tapado huecos, llevado material de lastre, hemos estado encima de
7 nuestros caminos, años atrás sufríamos peor porque el paso de la ambulancia no
8 estaba bien, el paso de los bomberos, del camión de la basura, honestamente
9 estamos muy urgidos y necesitado de que nos den la mano, que nos ayuden, con
10 mucho empeño logramos hacer una rotonda, fue arduo el trabajo, pero estaba nuestro
11 Dios de frente y todos ustedes que nos ayudaron y se logró la rotonda, me siento feliz
12 de esa rotonda, deseo que también se tome en cuenta la rotonda porque así los
13 vehículos pueden entrar y salir, muchas gracias.

14

15 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa: A los vecinos de
16 esta comunidad decirles que estamos en toda la anuencia, justamente por eso les
17 comenté en mi primera intervención que el día 21 de enero estuve ahí, revisando, de
18 hecho hay problemas con la estrechez del camino como ustedes mismos lo han
19 mencionado, si requiere de algún análisis de parte de Ingeniería con respecto a la
20 rotonda, me acaban de hacer una observación si de pronto podría hacer un sector y
21 luego la otra etapa, eso lo vamos a considerar, aquí corrijo lo que dijo la Regidora
22 Vanessa, el tema no es que no queramos, el asunto es que está ese pronunciamiento
23 de los 14 metros y que eso imposibilita a la Administración, no es que se quiera o no
24 se quiera, sino que se debe cumplir, sin embargo, como ya también lo refirió el Regidor
25 González, hay todo un trabajo de parte de Diputados en la Asamblea Legislativa donde
26 ya se dio una aprobación en primer debate y casi creo que es para estas fechas de
27 esta misma semana ojalá que salga la segunda votación de manera tal que ya esto
28 quede corregido porque como ustedes lo están diciendo son caminos que datan de

1 muchísimos años atrás y el esfuerzo que ha hecho la comunidad, creo manifestarles
2 que tenemos total conocimiento en la Alcaldía de las necesidades y de la cantidad de
3 familias que hay, cantidad de niños, cantidad de viviendas que yo misma constaté en
4 la gira y la cantidad también de personas que requieren una solución porque son
5 personas con discapacidad, igualmente en otros sectores, no solamente en el sector
6 de ustedes, quedó fuera de la lista del año 2022 sin embargo, es uno de los sectores
7 que tenemos sobre la mesa para analizar y llevar adelante en este año 2023, todos el
8 compromiso para lo antes posible encontrar esa solución que ustedes requieren y si
9 amerita, si fuese necesario, hacerlo en etapas en tanto si hay problemas con este
10 sector de la rotonda lo cual ya los inspectores harán su informe y levantamiento,
11 porque si al hacer el recorrido entendemos que algo pasa ahí, pero ya tendremos la
12 información técnica de la cual carezco en este momento la documentación, reconfirmo
13 de parte de la Alcaldía estamos anuentes a trabajar para esa solución que ustedes
14 solicitan.

15

16 La señora Leticia Campos Guzmán, Síndica Propietaria del Distrito de Aguas Zarcas,
17 indica, para los vecinos de mi comunidad les agradezco mucho, eso es lo que nosotros
18 los Síndicos y el Concejo de Distrito necesitamos apoyo de una comunidad, que la
19 gente llegue a pedir y a exigir sus derechos.

20

21 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: Como lo
22 comentaba doña Karol y también hemos hecho varias giras con don Marino, Leticia,
23 hemos visitado el esa calle, lo que le comentaba también a doña Karol que también lo
24 hemos hablado con doña Leticia es que se pueda trabajar aunque sea en un primer
25 proyecto, ya que para el 2022 no salió, pero por lo menos para este 2023 aunque sea
26 la primera entrada y esperar el tema de la rotonda, que está el tema de la ley y todo
27 eso, pero que por lo menos se pueda avanzar con esa parte principalmente por el
28 tema del deterioro que están teniendo las sillas de ruedas y para mejorar por supuesto

1 el acceso a las personas que viven por ahí, sé que la Administración lo está tomando
2 en cuenta pero no está demás recalcarlo y agradecerles también que vinieran a hacer
3 énfasis en la importancia que tiene el tema de los asfaltados para el desarrollo de las
4 comunidades y agradecerles a ustedes que todos son líderes comunales y me consta
5 que han estado trabajando día y noche haciendo ventas, ferias, muchísimas
6 actividades en Las Delicias que es un pueblo que se ha activado muchísimo, estamos
7 siempre a la orden y agradecidos de que nos acompañaran en el día de hoy.

8

9 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, agradece a los vecinos
10 de Calle Alpes de Las Delicias de Aguas Zarcas por la visita, así mismo da por
11 finalizado el tema y continúa con el siguiente punto del orden del día.

12

ARTÍCULO IX.

13

ATENCIÓN A LA LICENCIADA WENDY BARQUERO VALVERDE,

14

COORDINADORA DEFENSA PUBLICA SAN CARLOS.-

15

16

➤ Red de apoyo a personas menores de edad.-

17

18

19 Se recibe a los señores Wendy Barquero Valverde, Defensora Pública del Poder
20 Judicial y Coordinadora de la Defensa Pública de San Carlos, Jessi Fonseca,
21 Defensora Pública Penal Juvenil de San Carlos, Milena Rodríguez Garro, Fiscal Penal
22 Juvenil de San Carlos y Gabriel Ugalde, Asistente Técnico de la Defensa Pública de
23 San Carlos, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:

24

25 La señora Wendy Barquero Valverde, Coordinadora de la Defensa Pública de San
26 Carlos, expresa: La señora Wendy Barquero Valverde, Coordinadora de la Defensa
27 Pública de San Carlos, expresa: Agradecerle al Concejo Municipal el espacio y la
28 anuencia para que la Defensa Pública pueda exponer una situación que atañe a todos.

1 Voy hacer uso de las palabras que decía el señor Juan Diego González que refirió
2 antes que la Ley no es retroactiva, a la Defensa Pública en estas circunstancias le
3 preocupó una nota que se envió por parte de la Municipalidad de San Carlos, fecha el
4 diez de noviembre de 2022, donde refería que por parte de la Municipalidad ya no iba
5 a hacer ninguna Red de Apoyo para Penal Juvenil, para los menores; en este caso,
6 en su momento la Municipalidad acordó por parte del antiguo Alcalde en compañía de
7 los jefes en su momento que por espacio de quince años y así está el acuerdo que la
8 Municipalidad se comprometía a hacer una red de apoyo para los Penal Juvenil y no
9 hablo únicamente en cuanto a Penal Juvenil, porque hay que hacer muy importante
10 que debemos quitarnos ese concepto de que son menores infractores, son menores
11 que por circunstancias de la vida muchas se ven en la necesidad de cometer algún
12 ilícito, nosotros venimos a solicitarle a la Municipalidad al ser un Gobierno Local que
13 nos mantengan esa coyuntura, ese apoyo que se comprometieron por un espacio de
14 quince años y hoy vienen a decir que ya no van a ser parte de esa red de apoyo.
15 Dentro de esos compromisos que adquirieron la Municipalidad se comprometió que
16 cuando no iban a hacer red de apoyo nos iba a convocar, a decir por qué no iban a
17 ser una red de apoyo, pero no simplemente haciendo una nota en este caso firmada
18 por la Alcaldesa actual, refiriendo de que no cuentan con lo necesario para esa red de
19 apoyo y no es que ustedes están en la obligación de darle económicamente a ellos,
20 nosotros no venimos a pedir eso, venimos a solicitarles que les permitan trabajar, que
21 les den esas fuentes de trabajo, que no tiene que ser remunerado, porque también
22 tengo entendido que hay un criterio técnico que dice que ya no se pueden hacer
23 trabajos de TCU porque tienen una relación laboral; si analizan el convenio por parte
24 del Poder Judicial en el Artículo N° IX dice que no hay ninguna relación laboral por
25 parte de ninguna institución, porque son medidas establecidas por un Juez y no son
26 relaciones laborales y no implica ninguna responsabilidad laboral para ese menor que
27 está realizando algún tipo de trabajo, porque son medidas impuestas por un Juez. Me
28 preocupa también ese razonamiento por parte de los Asesores Jurídicos en este caso

1 de dicha institución donde no analizan una estructura y así está en el reglamento en
2 el Artículo IX donde estableció muy claramente que, los penal juvenil no estaban con
3 ninguna relación laboral, para tomar decisiones con todo respecto hay que hacer un
4 análisis de todos los acuerdos que tomó la Municipalidad y si ese ese acuerdo se tomó
5 de una forma libre y racionada se tiene que analizar por eso estamos aquí, como
6 Defensora Pública, como parte de la comunidad Sancarleña y como también
7 comprendo las necesidades de los menores infractores, como se les llama
8 socialmente pero son menores que muchas veces por sus necesidades económicas,
9 por su falta de escolaridad, actualmente sé que también hay muchos Regidores que
10 son educadores y saben que Pandemia afectó muchísimo y estamos también ante
11 una situación de falta de fuentes de trabajo lo único que les estamos pidiendo con
12 todo respecto es que sigan manteniendo esa red de apoyo, necesitamos el apoyo del
13 Gobierno Local por favor no nos cierren las puerta, de mi parte estoy al servicio de la
14 Comunidad, la Defensa Pública es una institución con más de cincuenta años donde
15 da materias de pensión alimentaria, asesoría en derechos laborales, asesoría para las
16 pensiones de régimen no contributivo en adultos mayores, o personas con
17 discapacidad que la Caja del Seguro Social les niega ese derecho de la pensión,
18 también contamos con asesoría penal y penal juvenil, son asesorías gratuitas porque
19 así estamos llamados, cuenten con esa herramienta cuando alguna persona usuaria
20 de la Municipalidad tenga alguna de esas necesidades ahí estamos y en una forma
21 coyuntural, también le agradezco a Doña Pilar de la Oficina de la Mujer ha sido muy
22 abierta para mantener esa coyuntura en cuanto a las mujeres, pero en cuanto a los
23 Penal Juvenil por eso estamos aquí pidiendo por favor que no nos cierren y si tienen
24 alguna duda aquí estamos como abogados también para darles algún criterio técnico
25 de ser necesario en cuanto a reglamento y decirles Municipalidad ustedes no están
26 en la obligación de ser responsables en cuanto a pagos de servicios de Seguro Social
27 en un asunto de un menor que únicamente le pide al Gobierno Local trabajar para
28 poder resarcir el daño que refirió.

1 La señora Jessy Fonseca, Defensora Pública Penal Juvenil de la Zona Norte, señala:
2 La Ley de Justicia Penal Juvenil fue creada con el fin de que los menores de edad que
3 estuvieran en conflicto con la ley pudieran reinsertarse a la sociedad y a su familia,
4 ese es el principio básico. Hace un tiempo estuve presente es esa reunión con el
5 Alcalde en su momento, fue que le pidieron que le permitiera a los menores venir a
6 realizar horas de trabajo comunal, ¿ por qué? porque dentro de la ley se le permite al
7 menor que infringe la ley, que una de las condiciones que puede cumplir dentro del
8 proceso son horas de trabajo comunal; porque si se trata precisamente de que él se
9 reinserte nuevamente a la sociedad, a su familia y que se le permita por las diferentes
10 redes de apoyo que pueda tener dentro de la comunidad que de algún modo puedan
11 resarcir socialmente el daño causado. Cuando la Municipalidad nos dice que ya no
12 van a formar parte de esta red les preocupó porque ustedes son un pilar esencial
13 dentro de la comunidad, la importancia que para los menores tiene que la
14 Municipalidad los apoye es grandísima, porque la mayoría de infractores son de una
15 zona, de Ciudad Quesada, de Aguas Zarcas entonces se buscan redes de apoyo
16 sobre todo en esos lugares y la Municipalidad siempre fue fundamental, ahora, no es
17 que enviamos una cantidad exagerada de menores, se envían unos cuantos; los
18 cuales de la gran mayoría que vinieron todos cumplieron con las horas que se dio de
19 una manera adecuada. De ahí la importancia de solicitar que no se aparten de la red
20 de apoyo, que por favor continúen con nosotros en ayuda de estos jóvenes que
21 realmente lo necesitan.

22

23 La señora Milena Rodríguez Garro, Fiscal Penal Juvenil de San Carlos manifiesta:
24 como representante del Ministerio Público me preocupa esta situación ya que no se
25 cuenta con tantas redes de apoyo y la Municipalidad era una que se había considerado
26 en diferentes delitos o contravenciones incluso cuando no se hacían las suspensiones
27 del proceso a prueba, hubo varias condiciones que se le daban a la persona menor
28 de edad y que tenía que cumplir en un lapso de tiempo y dentro de esas la mayoría

1 de veces es el trabajo comunal. Al estar con esta situación varios menores se ven en
2 la desventaja o consecuencia de no poder llegar a cumplir esa condición, entonces;
3 se le tiene que solicitar una audiencia al Juez para que se les revoque esa medida
4 alterna que es al final de cuenta una oportunidad para la persona menor de edad de
5 acuerdo a la Ley Penal Juvenil y no sólo a esta ley sino, además; que estas cuestiones
6 se aplican en el código o cuando son delitos en adultos, dependiendo el tipo de delito,
7 estamos realmente urgidos de que se mantenga esa disposición como Gobierno Local
8 que le ayuda a las comunidades para que los menores no solo se puedan reincorporen
9 a la sociedad sino también para que no sean discriminados, que no vayan a volver a
10 recaer en cometer delito por falta de ese apoyo. Nosotros realmente tratamos de
11 brindarles el apoyo que ellos requieren de nivel educativo, laboral y familiar. Les
12 solicitamos que se valore esta red de apoyo que es de gran importancia para los
13 menores, para esas personas que comenten delito, que no sólo se ven en desventaja
14 ante la sociedad, sino que además de eso son personas carecen de ayudas
15 económicas, que son discriminados socialmente, son rechazados por sus familias y
16 se ven en la consecuencia de caer en actos delictivos, al final lo que se quiere es que
17 no caigan en un centro como lo es por ejemplo el Centro Formación Zurquí que por
18 eso es que se le está dando estas ventajas.

19

20 La señora Wendy Barquero Valverde, Coordinadora de la Defensa Pública de San
21 Carlos, procede a proyectar el video "Programa Justicia Restaurativa".

22

23 La señora Wendy Barquero Valverde, Coordinadora de Defensa Pública San Carlos,
24 pide que en el caso de Penal Juvenil cuando los envían al Centro Cívico y si lo quieren
25 volver a analizar, cómo son menores de edad sin trabajo y personas de muy escasos
26 recursos en su gran mayoría, se han visto dos casos en el Centro Cívico y ellos no
27 han podido cumplir porque no tienen dinero para los pases, para su almuerzo y si en
28 este caso, como Municipalidad ustedes permiten continuar con esta alianza si les

1 suplica en caso del Centro Cívico que es muy importante para darles esa herramienta
2 de enseñanza y darles ese aprendizaje que es muy importante, que por favor si se
3 brinde la ayuda económica a esos menores ya que ellos ni sus familias tienen esos
4 recursos y tienen muchas ganas de aprender, pero sabemos que las necesidades
5 económicas muchas veces los imposibilitan a aprender o a tener acceso porque
6 cuando hablamos de educación pública en los Centros Educativos no hay que pagar
7 porque ahí tenemos todo, pero en esta situación al ser un servicio público y al ser tan
8 lejano de Ciudad Quesada los menores tienen que incurrir en un gasto, les suplicamos
9 que la Municipalidad se mantenga y en el caso del Centro Cívico puedan brindarle
10 alguna ayuda de solvencia económica a los menores para que puedan comer dentro
11 del Centro Cívico y pagarse los pasajes de sus zonas de donde ellos se trasladan
12 porque en Ciudad Quesada Penal Juvenil vemos toda la zona norte del país, hay
13 muchos cantones y demás municipalidades pero hay que tocar puertas de la
14 Municipalidad que es la que trabaja con nosotros y es la comprometida, muchas
15 gracias.

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal agradece a
18 los señores de la Red de Apoyo por su exposición. Menciona: este tema no fue una
19 decisión tomada por este Concejo Municipal, ustedes claramente en su exposición
20 afirmaron que fue una decisión de la Alcaldía Municipal y no de este Concejo; les
21 agradezco por mencionar el tema porque nosotros no sabíamos nada, de este tema
22 no fuimos informados, por lo que me gustaría hacer algunas preguntas, ¿en qué
23 consiste puntualmente las ayudas que estaba dando la Municipalidad para esta Red
24 de Apoyo?, ¿si dentro del procedimiento hubo algún acuerdo tomado por este Concejo
25 sobre la participación en esa red? porque nosotros como Concejo Municipal hemos
26 dejado sin efecto ningún acuerdo que se pudiera haber tomado con respecto a este
27 tema. Además, si nos pueden enviar copia del oficio mediante el cual les comunicaron
28 este tema. Todos los temas que suceden en el cantón de San Carlos son de interés

1 Municipal; algunos no son de atención directa, pero si de interés; por ejemplo: una
2 ruta nacional como la Ruta 35 no le corresponde a la Municipalidad atenderla, pero si
3 es de interés de esta Municipal que esa ruta esté en buenas condiciones y si en algo
4 esta Municipalidad puede trabajar con otras instituciones en temas que son de
5 beneficio para el cantón la Municipalidad tiene el deber de hacerlo, tal vez no
6 obligación legal; pero si el deber de apoyar este tipo de iniciativas y si algo nos dejó
7 claro la pandemia fue que el trabajo conjunto entre las instituciones es fundamental,
8 en muchos casos nos estrechamos las manos entre instituciones para sacar adelante
9 diversas tareas, no veo motivos para que esto deje de ser así, por eso me gustaría
10 leer el oficio para ver cuáles son los criterios por los cuales la Alcaldía tomó esta
11 decisión.

12

13 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal comenta: agradecerles
14 primero el acercamiento, creo que es la manera correcta de resolver estos temas, me
15 da mucha pena que tuviéramos que darnos cuenta de esta situación así, porque por
16 lo menos en mi caso que soy el Coordinador de la Comisión Municipal Permanente
17 de Asuntos Jurídicos nunca he visto este tema, por lo menos no lo recuerdo y si
18 hubiera algún oficio tal vez me lo puedan hacer llegar, quise mencionarlo porque
19 ustedes pueden estar diciendo que es esto, porque estamos exponiendo algo que
20 ustedes no saben, el Gobierno Local está compuesto de dos jerarcas que es el
21 Concejo Municipal donde está el Alcalde con voz, pero sin voto y está la
22 Administración Municipal o la Alcaldía que también tiene en sus competencias
23 administrativas la ejecución de lo que el Concejo Municipal determina, sin embargo;
24 hay actos meramente administrativos que mis sospechas es que probablemente es lo
25 que está sucediendo en este caso, ahora tendremos la oportunidad de escuchar a
26 Doña Karol que estoy seguro que nos dará sus argumentos, pero dicho esto lo que
27 voy a opinar es desde una perspectiva de lo que considero como Regidor Municipal:
28 Primero, toda la colaboración que esta red pueda solicitar al Gobierno Local siempre

1 será analizada desde una estricta posición de legalidad que es lo que corresponde,
2 porque nosotros como ustedes tenemos que actuar bajo el principio de legalidad.
3 Fuera de eso siempre y cuando eso se cumpla por lo menos desde el punto de vista
4 de criterio político este Concejo Municipal ha demostrado en toda esta gestión de que
5 está más que abierto a colaborar, por eso es que de mi parte el compromiso y estoy
6 seguro que también de la señora Vanessa Ugalde Quirós como regidora de la misma
7 fracción para poder enmendar lo que está sucediendo, porque lo que han planteado
8 de respetar la dignidad humana en un proceso tan delicado como el que ustedes
9 abordan me parece que es la manera correcta de abordarlo y si el Gobierno Local
10 aunque no tenga competencia jurídica desde una perspectiva de juzgar, pero si tiene
11 competencia de administración de los ciudadanos desde un punto de vista de gobierno
12 tenemos la obligación no solamente la voluntad sino la obligación de colaborar con lo
13 que nos están solicitando. En resumen, escuchando ahora los argumentos que nos
14 dé la señora Alcaldesa, estoy seguro que la voluntad de todo este Concejo Municipal
15 es de colaborar en lo que ustedes requieran, lo que mencionaban del Centro Cívico,
16 de darle oportunidad laboral a personas que están en un proceso restaurativo, lo que
17 sea que ocupen, máxime en las circunstancias en las que el país está en estos
18 momentos sumergido; donde las situaciones de violencia e inseguridad se está de
19 alguna manera complicando como país. Por eso, nada quería manifestar la voluntad
20 de colaborar y de esclarecer qué es esta situación porque la verdad estamos muy
21 confundidos y una vez que la Alcaldesa nos pueda aclarar la directriz o lo que sea que
22 de la Administración salió porque ustedes dijeron que fue firmado por la Alcaldesa,
23 podamos en la réplica tratar de establecer algún elemento de colaboración que pueda
24 subsanar lo que ustedes están presentando. Termino diciendo que además de este
25 tema en particular si ustedes tienen algún otro tema que necesiten ayuda del Gobierno
26 Local siempre encontrarán en este Concejo Municipal la disposición para colaborar,
27 está la correspondencia que fue por la cual se coordinó esta sesión, hágnanos llegar
28 cualquier situación que necesiten y por su puesto será analizada con la mejor

1 voluntad.

2

3 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: Estoy totalmente
4 sorprendida, quiero escuchar que va a decir la Alcaldesa con este tema, lo digo con
5 todo el respecto porque como Coordinadora de la Comisión de Asuntos Sociales en
6 todos estos años me he dado a la tarea y los compañeros de la Comisión también por
7 trabajar la prevención en temas sociales y creo que es la única forma de evacuar la
8 problemática social que tenemos, que ustedes bien apuntan que se incrementó con el
9 tema del COVID, pero también es la forma en que las instituciones debemos empezar
10 a trabajar y ver las cosas que sólo unidos podemos atacar la delincuencia de este
11 país, solos no, es en equipo y el Gobierno Local debe liderar esos procesos. Repito
12 estoy sorprendida porque para mí la niñez y la juventud significan esperanza y es algo
13 muy sagrado que se debe cuidar. Nos Corresponde utilizar los programas que ya
14 existen, crear nuevos y buscar el mecanismo de salvar a muchos niños y jóvenes que
15 están sumidos en problemas sociales porque quién les falló fueron los primeros que
16 debieron guardar y cuidarlos que fueron los padres y en segundo con estas actitudes
17 está el sistema o el Gobierno Local fallándoles también. Entonces, no se puede bajo
18 ninguna instancia darle la espalda a la niñez y a la adolescencia indistintamente estén
19 o no delinquiendo o en lo que estén viviendo, hay que buscar las herramientas para
20 guardarlos, para cuidarlos porque ellos son el futuro nuestro. Apelo a que cuando no
21 se puede por algún motivo realizar un convenio o algún programa hay que buscar las
22 formas para subsanar y ver de qué manera se puede ejecutar siempre la acción para
23 no perjudicar a nadie. El Gobierno Local tiene la obligación de todo tipo de devolverle
24 a la ciudadanía los impuestos que paga y para eso hay programas y los presupuestos
25 vienen específicos en donde se tienen que destinar. Entiendo la legalidad por la cual
26 se tiene que regir, pero hay cosas en las cuales hay que buscarle como se dice
27 popularmente “la comba al palo” para poder cumplir con esa obligación que se tiene
28 de todo tipo moral y de función; porque el Gobierno Local tiene que liderar estos

1 procesos y salvaguardar a su ciudadanía. De mi parte cuenten con todo mi apoyo
2 para que cuando quieran realizar algún trabajo en específico o les puede colaborar en
3 cualquier cosa tengan la confianza de localizarla.

4

5 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal menciona: al igual que los
6 demás compañeros me siento asombrada, que tengo el honor de ser además
7 educadora y saber de cómo se viven estas situaciones en escuelas y colegios. Se
8 tendrá que esperar las razones que dé la Administración Municipal del porqué romper
9 esta Red de Apoyo, pero, si hay algo que queda claro es que últimamente se escucha
10 a las personas quejarse de problemas de inseguridad en el país, vemos noticias todos
11 los días de situaciones en escuelas y colegios donde hay problemas de violencia, se
12 ve el motón de robos, de hurtos, de violencia y de nuestra sociedad decimos que va
13 en picada, pero es la misma sociedad los responsables de ver como se ayuda a
14 solucionar esos problemas. No puede ser que un programa como Justicia
15 Restaurativa no cuente con el apoyo para poder sacar adelante a estas personas que
16 tienen o que han vivido situaciones en su vida que los han arrastrado hasta llegar a
17 ese punto y si nosotros como no sociedad no podemos ayudar a estas personas a
18 salir de ahí, es nuestro deber colaborar, ya se verá cuáles son las razones legales por
19 las cuales la Administración Municipal tomó esa decisión ya que no quisiera pensar
20 que sea un asunto antojadizo. Me niego a creer que después de estar trabajando para
21 ver de qué manera se instalan cámaras de seguridad en el cantón, de qué manera se
22 tiene una Policía Municipal más robusta vayamos a pensar que este tipo de Redes de
23 Apoyo a personas menores de edad, donde tenemos que empezar a prevenir, a
24 cambiar, a modificar la sociedad costarricense vamos a negarle esas ayudas que
25 merecen. Me hubiera gustado personalmente escuchar las razones de la
26 Administración primero, antes de emitir cualquier criterio, pero, como dijo el
27 compañero José Pablo esperaremos a la réplica. Definitivamente todos nosotros como
28 sociedad estamos en la obligación de seguir apoyando este tipo de redes a personas

1 menores de edad porque solamente los que trabajamos en escuelas y colegios, con
2 jóvenes y con personas que quieran cambiar su vida sabemos que esto no es fácil.
3 Una sociedad dividida, instituciones públicas divididas nunca van a sacar adelante a
4 la Costa Rica que queremos, se necesita seguir trabajando en conjunto y estas redes
5 es necesario que todas las instituciones públicas de este país sigamos trabajando
6 como equipo para lograr una sociedad costarricense mejor.

7

8 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, Manifiesta: A los
9 representantes del Poder Judicial agradecerles por la exposición, del tema que ellos
10 exponen y refieren hacen alusión a un oficio de Alcaldía efectivamente es el MSC-AM-
11 2065-2022 con fecha 14 de noviembre dirigido a la Licenciada Lidianeth Sandí Blanco
12 del Juzgado Penal Juvenil del II Circuito Judicial de Alajuela, este oficio debió ser
13 firmado en físico, no tengo acá copia del documento, pero si en el histórico se refleja,
14 *el asunto dice Respuesta a escrito de fecha 14 de noviembre de 2022 del Juzgado*
15 *Penal Juvenil del II Circuito Judicial de Alajuela*, este oficio se usó como respuesta y
16 fue con la asesoría en ese momento de la Licenciada Gabriela González Gutiérrez, la
17 Directora de Servicios Jurídicos. Me parece recordar porque esto fue en noviembre
18 que eran dos casos de dos jóvenes, éste al menos hace referencia a uno de ellos,
19 dice: *Estimada señora, sirva la presente para informarle que la institución que*
20 *represento no cuenta con Programa de Red de Apoyo Institucional para el*
21 *cumplimiento del trabajo comunal de suspensión de procesos a prueba; razón por la*
22 *cual no existe la estructura para la atención y colaboración solicitada*, lo que sí dice el
23 oficio es que revisando no existe un Programa de Red de Apoyo Institucional, las
24 licenciadas hacen referencia a que existe un convenio, al menos en el mes de
25 noviembre cuando consulto ese tema no se me da de conocimiento que exista ese
26 convenio, no lo conozco, si ese convenio fue firmado no se me dio a conocer en el
27 mes de noviembre, vuelvo a referir este oficio fue firmado y preparado por la
28 Licenciada Gabriela González Gutiérrez quien atendió el asunto del Poder Judicial.

1 Lo que sí es cierto es que el programa en sí, propiamente dentro de la institución que
2 nos permita por ejemplo tener menores de edad trabajando dentro de la institución
3 con relación a un aspecto de pólizas o de transporte que se pueda usar algún vehículo
4 municipal no existe ninguna normativa, ningún programa relacionado al respecto que
5 me autorice como Alcaldesa, como Administración para poder ingresar menores a la
6 Municipalidad, tanto así que ni para los trabajos que son universitarios, está por una
7 designación, por una advertencia de Recursos Humanos no se pueden recibir
8 personas universitarias que deseen hacer sus trabajos comunales, tampoco tengo la
9 autorización expresa para recibir a estas personas menores de edad por asunto de
10 póliza, por asunto de transporte y tampoco existe una autorización en algún código
11 presupuestario que permita sufragar las atenciones que bien refirieron las licenciadas
12 como gastos de alimentación, transporte o cualquier otro al respecto. Haciendo estas
13 consultas a lo interno y no encontrando estas opciones para poder dirigir una ayuda a
14 este tipo de población y según la solicitud expresa del Poder Judicial es que se emitió
15 esta nota en el mes de noviembre. De mi parte y con mucho gusto puedo consultar
16 porque desconozco ese documento de convenio que dicen ustedes que firmaron años
17 atrás con el Alcalde y los términos del mismo, podría como Administración revisarlo y
18 emitir algún documento al respecto.

19

20 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal expresa: Agradecerles a
21 ustedes Licenciadas por haber venido, la verdad es que este tipo de situaciones son
22 relevantes , esto no es un caso sencillo, esto no representa cualquier cosas, estamos
23 hablando de un tema delicado como es la delincuencia y peor aún en tema juveniles,
24 los esfuerzos que hace un Gobierno o lo hace cualquier estructura que le corresponda
25 participar en esto son grandes y el interés es absoluto de parte de la población,
26 estamos hablando prácticamente donde está involucrado niños y jóvenes que uno
27 desearía que eso no pasara, encima de esto estamos en medio de una situación en
28 la cual hay una vulnerabilidad tremenda y después de ver todo lo que ha sucedido con

1 el tema de pandemia y las necesidades que hay en la población evidentemente
2 cuando usted ve los índices de criminalidad y de delincuencia creciendo a raíz
3 probablemente también por el escaso crecimiento que uno esperaría en tasas de
4 empleo y todo, a veces estos muchachos no es solamente un tema de drogadicción
5 también es un tema de necesidad para comer, hay mucho abandono de la niñez, aquí
6 es donde se hace necesario definitivamente de que estos programas existan y
7 pretender que la Municipalidad de San Carlos no participe me parece una completa
8 aberración, como Regidor Municipal no podría estar de acuerdo que simple y
9 sencillamente pongamos como una justificación que no tenemos estructura o no
10 tenemos legalidad o justificaciones que nos lleven a decir que no poder colaborar con
11 un tema tan sensible como este. Estoy entendiendo de que sí existe un convenio,
12 estoy entendiendo que la señora Alcaldesa no lo conoce, sin embargo, la
13 Administración si dio una respuesta a esta situación que me está quedando claro que
14 la Municipalidad no tiene las herramientas para atender prácticamente nada o porque
15 es muy joven, no tiene los 18 años entonces no se puede o no hay dinero,
16 justificaciones para no atender aquí van a sobrar siempre, siempre vamos a tener un
17 montón de justificaciones para no ayudar en nada sobre todo cuando se trata de plata,
18 porque si en algo somos nosotros hoy un poco deficientes o bastante es en ejecutar
19 el presupuesto, porque plata si hay, lo que pasa es que no tenemos la capacidad de
20 ejecutar, sin embargo, creo que esto no hay que verlo de esta manera, creo que Doña
21 Karol ya fue clara que ella tiene que revisar el tema, me parece muy responsable de
22 parte de ella, más bien veamos la parte positiva y veamos que tenemos una
23 oportunidad, porque ustedes están hablando de algunas necesidades que requieren,
24 se debe revisar ese convenio, se le hagan las modificaciones que sean necesarias.
25 El Concejo Municipal tiene limitaciones en algunos aspectos de legalidad con temas
26 de decisiones como lo explicó el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez por las dos
27 jerarquías que existen acá, el Concejo Municipal si tiene también influencia para tomar
28 decisiones, tomar acuerdos, revisar convenios que los aprueba el Concejo también y

1 también aprobar presupuestos, me extrañaría que la Administración y por supuesto
2 Doña Karol no esté dispuesta ayudar en un tema que considero es tan preocupante,
3 Así que, de mi parte debo decirles que todos estamos preocupados por esta situación
4 y en lugar de ver que sucedió, mejor aprovechar y revisar ojalá de manera rápida para
5 poder buscar mejorar ese convenio y solucionar esta situación tan delicada y sensible
6 en el cual la Municipalidad no puede ni debe estar exenta de participar en la
7 colaboración que están requiriendo, cuente con mi apoyo definitivamente.

8

9 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, Manifiesta: Efectivamente
10 nosotros como Concejo Municipal, desconocíamos de lo que estaba sucediendo y nos
11 preocupa enormemente que podamos solucionarlo que es lo más importante,
12 escuchando las intervenciones de los compañeros no queda duda que nos interesa
13 mucho que una Red de Apoyo para personas menores de edad como una alternativa
14 en el proceso de reinserción es sumamente importante y necesitamos apoyarlo al
15 100% , ya los temas de cómo es lo que nos toca resolver como adultos y como
16 instituciones que cuidamos de la ciudadanía y tenemos una alta responsabilidad por
17 lo que sucede acá, la labor de ustedes es muy noble, creo yo que después de que
18 una persona comete un delito es el primer paso buscar esa reinserción antes que
19 cualquier otra alternativa que el Poder Judicial tiene, me parece que la labor que
20 realizan es respaldada por los números en cuanto al resultado que dan. Hay que
21 solucionar esos detalles. Me interesaría por supuesto que ya que es de conocimiento
22 de este Concejo la situación y la contundencia con la que ustedes están diciendo que
23 necesitan el apoyo de la Municipalidad, resolverlo lo antes posible, en la medidas que
24 ustedes nos puedan enviar a este Concejo Municipal la documentación que tengan al
25 respecto, ya que se mencionó que existe un acuerdo o convenio y probablemente
26 previo a este Concejo Municipal no tenemos la documentación para poder también
27 hacer algún trabajo con las comisiones, me imagino que tiene que ver con la Comisión
28 de Asuntos Sociales para que como Regidores podamos dar un seguimiento a lo que

1 se haga de parte de la Administración en estos términos. Si hace falta algún tipo de
2 normativa interna somos nosotros también los responsables de generar esa normativa
3 para ser capaces de poder tener estos trabajos comunales. Entiendo que en estos
4 casos se está hablando de menores de edad entre los quince y dieciocho años de
5 edad, entonces podríamos atenderlos, hay una normativa muy reciente en esos
6 términos, las instituciones efectivamente tienen que contar con una póliza, no sé si en
7 la institución que ustedes representan, porque los detalles de cómo funciona el
8 sistema de ustedes lo desconozco, pero a nivel de lo que son colegios y universidades
9 por lo general si le piden a la organización que tenga una póliza más eso no los
10 convierte en trabajadores de esa institución en particular, porque la persona queda
11 respalda en caso de un accidente que es lo que también interesa al tema de la póliza
12 por parte de ustedes como institución y se genera la documentación para respaldar a
13 la Municipalidad y poder atender a esa persona dentro de la institución y que no sea
14 considerada un trabajador en oficio. Me parece que son dos o tres detalles que
15 tenemos que resolver, pero aquí lo más importante es que pongamos manos a la obra y
16 que ustedes nos envíen la documentación que tengan porque son ustedes los que la
17 conocen a primera mano, nosotros no tenemos esa documentación y podemos con la
18 presidencia de la Comisión de Correspondencia asignárselo directamente a una
19 comisión para que puedan trabajar el tema directamente, hay opciones no creo que
20 aquí falte voluntad política para poder hacer esto, les agradecemos profundamente
21 que nos vengán a exponer aquí en el seno del Concejo Municipal la situación que está
22 pasando para poderlo resolver, sin duda alguna va ser algo que nosotros necesitamos
23 trabajar y entiendo por las palabras de la Alcaldesa también hay disposición de revisar
24 la documentación previa y hacer los ajustes necesarios para poder tener a estos
25 menores acá y poderles dar esa oportunidad de reinsertarse, tenemos esa
26 responsabilidad como Municipalidad y no los vamos a dejar solos.

27

28 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica, creo que los

1 compañeros fueron muy claros, creo que aquí no hay un Regidor Municipal que esté
2 pensando diferente de lo que los que me antecieron hablaron, creo que todos
3 estamos en una misma línea en este caso, porque podemos ponernos a analizar
4 crudamente en cualquier momento puede ser un familiar nuestro el que está en esa
5 posición nadie está exento, hoy en día no estamos exentos a muchas cosas, me
6 extraña enormemente que se den cosas como esta, si hay un convenio tenía que
7 haberse revisado que había un convenio, siento que enviar un documento, firmarlo sin
8 averiguar antes si había algo más o no, eso es un poco de negligencia diría yo
9 irresponsable también, porque si ya hay un convenio había que antes de enviar otra
10 nota primero revisar, y si el convenio tenía o tiene algunos problemas los corregimos,
11 porque este es un tema de tanta importancia que tenemos que hacer lo que haya que
12 hacer para que se dé, para poder ayudar, si un Gobierno Local no puede ayudar en la
13 parte social entonces para qué estamos aquí y para qué sirve una Municipalidad si
14 nos dicen el Gobierno Local tiene que cubrir todo de lo que necesita un cantón, le doy
15 las gracias por esta información, por este video, para nosotros más bien es creo y así
16 lo siento yo que es un deber ayudarles a ustedes, es un deber que existan estos
17 convenios, porque es un problema no de unos cuantos, es un problema de todos
18 nosotros.

19

20 La señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, manifiesta, no sé si ustedes
21 tienen alguna noción de lo importante de la labor que ustedes están haciendo, porque
22 algún día escuché a alguien que dijo que hay dos maneras de hacer las cosas, una
23 bien y la otra nada más para salir del paso y desgraciadamente nuestros adolescentes
24 no están para salir del paso y viera que es que es algo que enoja, sí cuando uno
25 escucha esto que ni siquiera tienen el poquito derecho de llegar al Centro Cívico para
26 comerse lo que se comían anteriormente y saben por qué les digo esto, porque hay
27 muchachos que no tienen ni siquiera que desayunar a las siete de la mañana, no
28 porque quieran sino porque ni siquiera tienen una familia que los resguarden, que les

1 digan a qué hora de la noche llegar, qué hacer con sus estudios, porque no existe y
2 ver tomar estas decisiones no sé si por ignorancia o porque a veces desconocemos y
3 saber que tenemos un puesto donde podemos hacer bien las cosas y que no se
4 hagan, y que no pensemos porque tenemos nuestros hijos y sacamos fotos en
5 graduaciones todos contentos y alabamos lo que nuestros hijos hacen es muy lindo,
6 pero no nos ponemos en el zapato del que no tiene que comer, del muchacho que
7 está en la calle, que no tienen que desayunar, eso sí molesta realmente, lo digo porque
8 todos los días lo vivimos y yo lo vivo en carne propia, donde ni siquiera tienen un café
9 para desayunar y donde llegan y le cuentan a usted que la noche antes anduvo
10 delinquiendo en la calle porque no hay un papá y una mamá que les ayude, eso sí
11 duele realmente, pero qué es lo que nos está pasando señores nos estamos
12 perdiendo de aquí adentro, pensémoslo así Dios nos da la posibilidad de estar aquí,
13 nos da el poder en las manos y no rasgarnos las vestiduras y decir que todo lo
14 hacemos bien, cuando hay muchachos que se están perdiendo y me disculpan por
15 esto pero es algo que sí me molestó mucho, de verdad les pido, les agradezco y
16 luchan por esto porque yo sé que todos los que están aquí están de acuerdo.

17

18 La señora Jessi Fonseca, Defensora Pública Penal Juvenil de San Carlos, manifiesta,
19 gracias a todos por su apoyo, aquí lo más importante es digamos en el caso mío tengo
20 16 años de ser Defensora Pública Penal Juvenil, esto de las redes de apoyo se inicia
21 por lo siguiente, cuando un menor decide hacer horas de trabajo comunal, en un inicio
22 al joven era el que le tocaba ir a una escuela a tocar puertas y decir mire ustedes me
23 aceptan aquí para hacer horas de trabajo comunal, era una situación donde a veces
24 eran humillados, maltratados, el propio joven era el que tenía que ir puerta por puerta
25 a ver dónde podía hacer las horas de trabajo comunal, el Poder Judicial se da la tarea
26 de empezar a organizar instituciones como una red de apoyo para que cuando
27 nosotros hiciéramos las audiencias automáticamente le pudiéramos decir al joven mire
28 aquí está la Municipalidad de San Carlos, aquí está el Hogar para Ancianos, está la

1 Escuela tal, a efectos de que él no tuviera que ir, sino que automáticamente de una
2 vez por parte del Poder Judicial se le enviaba una nota la institución diciendo fulanito
3 de tal va a realizar 32 horas de trabajo comunal en su institución, automáticamente ya
4 la institución sabía que ese joven iba a llegar, hace aproximadamente cuatro años es
5 nos reunimos personeros del Poder Judicial con Don Alfredo Córdoba en su momento,
6 donde se estableció una boleta de aceptación para formar parte por parte de la
7 Municipalidad de esa Red Interinstitucional de Apoyo en la materia penal juvenil, en
8 su momento las personas que estuvieron dispuestas a colaborar fueron
9 específicamente Don Walter Hernández, Don Jeffrey Miranda, Doña Mirna Sabillón y
10 Don Pablo Jiménez, esas fueron las personas que nos dijeron que efectivamente nos
11 ayudaban y llenaron esta boleta. En qué consistía esta boleta, esta boleta nos daba a
12 nosotros vía libre para que en caso de que un menor pudiera o tuviera que hacer horas
13 de trabajo comunal nosotros poder enviarlo automáticamente de una vez a buscar a
14 cualquiera de estas personas afecto de que lo pusiera hacer algo o sea ya ellos nos
15 habían dicho que ellos se encargaban decirnos que era lo que estas personas iban a
16 hacer, es importante también indicar que los procesos penales juveniles son privados,
17 entonces nosotros lo que hicimos mucho hincapié era en que no se podía decir dentro
18 de la institución que estaba haciendo ese joven ahí que solo las personas que estaban
19 dentro de la red iban a saber que ellos venían a realizar estas horas de trabajo
20 comunal, sin embargo, cuando se llenó esta hoja la Municipalidad nos dio todo su
21 apoyo en ese momento dijo por supuesto que sí, en este momento al día de hoy desde
22 eso hace cuatro años, nueve jóvenes han realizado horas de trabajo comunal en la
23 Municipalidad, resulta que de esos nueve jóvenes, resulta que no se habían indicado
24 que las horas las iban a hacer en esa Ciudad Quesada centro, pero empezaron a
25 enviarlos a el Centro Cívico de Agua Zarcas, qué sucedía no tenían dinero para ir
26 hasta allá, los menores venían y no decían mire licenciada cómo hago para ir hasta
27 allá, no tengo dinero, no tengo este plata para almorzar allá porque yo quiero realizar
28 una vez siete ocho horas seguidas y no cuento con eso, ahí fue donde nuestro primer

1 instinto fue venir a decirles por favor colaborarnos con eso, porque la institución
2 nuestra no puede colaborar con eso, pero nos asombró, que efectivamente nos
3 estaban rechazando ni siquiera lo del Centro Cívico, no completamente diciendo no la
4 Municipalidad no es una institución que pueda ayudarlos porque no hay Red de Apoyo
5 Institucional en la Municipalidad, entonces fueron dos casos que nosotros dijimos
6 cómo no hay Red de Apoyo, si existe, o sea firmaron, nosotros presumimos que esta
7 esta boleta iba a pasar digamos de generación en generación, porque era algo
8 meramente social, establecía que ya como institución nos habían dicho que sí,
9 entonces empezamos a ver que nos dicen que no y ahí bueno que fue lo que les la
10 señora Alcaldesa y las disculpas del caso por la interrupción verdad en cuanto los
11 asuntos penales son privados se pueden mencionar el nombre, ni los números de
12 expediente de ninguna de las causas, la población que atiende es una población
13 vulnerable, son jóvenes de doce a menos de 18 años, son jóvenes que pasan por
14 circunstancias muy difíciles en la vida, pero si hay algo que les puedo decir que 16
15 años son muy pocos los jóvenes que después de cometer delito vienen con otro y otro
16 eso no se está dando en este momento, de ahí que nosotros si le solicitamos a
17 ustedes como institución que nos ayuden, que nos mantengan esta red de apoyo,
18 porque sí está dando resultado o sea cuando algo da resultado hay que mantenerlo y
19 se trata la de la Juventud de San Carlos, entonces la importancia de mantener esta
20 red de apoyo. Nosotros lo que queremos es, si tenemos que venir a reunirnos
21 nuevamente y tienen que volver a firmar un documento de la red de apoyo estamos
22 dispuestos a hacerlo no tenemos ningún problema, volver a explicarles en qué
23 consiste, volver nuevamente a establecer digamos otra vez la red de apoyo estamos
24 en la anuencia de venir a hacerlo, pero, lo que queremos es que se mantenga esa red
25 de apoyo porque es sumamente importante para los jóvenes, que ellos tengan de una
26 vez lugares que les puedan venir a cumplir con parte de suspensión y ellos decidir si
27 queremos, porque eso es parte de que ellos, que digan si queremos, de mi parte por
28 lo menos solicitarles por favor que se mantenga la red de apoyo.

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta, espero que
2 esto de verdad se pueda solucionar, porque está más que demostrado que es una
3 colaboración importante, cuando uno no tiene voluntad hacer las cosas siempre
4 sobran argumentos legales para no hacerlo, eso es bastante usual en la
5 administración pública, pero también cuando se quieren hacer las cosas hay
6 posibilidades de hacerlo y máxime cuando se trata de atender a población vulnerable,
7 cuando se trata de estrechar lazos con otras instituciones públicas. Así que espero
8 que la Administración reconsidere esa decisión, la verdad es que los argumentos que
9 he escuchado hasta el momento no me han convencido y esperarí que se pueda dar
10 marcha atrás con esta decisión de no seguir colaborando con esta red, para que ojalá
11 en muy corto plazo si es necesario que este Concejo apruebe un convenio, pues que
12 se presente el convenio, pero es que no es simplemente mandar a decir no ya no más,
13 si falta un convenio, pues digo, bueno mire vamos a hacerlo, estamos trabajando en
14 redactar el convenio presentado el Concejo Municipal, ahí es cuando se nota que hay
15 voluntad de hacer las cosas y cuando no hay voluntad nada más se manda decir ya
16 no y eso es lo que no está bien, ojalá que luego de esta sesión podamos tener buenas
17 noticias con respecto a esto.

18

19 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica, ya escuchando
20 los argumentos de Doña Karol y escuchando un poco lo que ustedes nos han
21 planteado, creo que aquí lo importante es que nos enfoquemos en solucionar la
22 situación, si bien escuché bien de Doña Karol hay anuencia de parte de la
23 Administración a colaborar con ese tema, ya hemos hablado todos los regidores o la
24 mayoría que conversamos de que hay anuencia de parte del Gobierno Local, lo que
25 sí debemos es apelar a la formalidad, sí creo importante que si ustedes tienen la
26 necesidad de que la Municipalidad colabore deberíamos y crear un convenio y ese
27 convenio más bien puede ampliarse, si en su momento lo que se firmaron fueron unas
28 boletas de parte de algunos funcionarios que lo que estoy entendiendo, creo que sí

1 deberíamos elevar esto a que se firme un convenio formal entre el Gobierno Local y
2 la instancia que ustedes digan que corresponde, creo que es la manera correcta, no
3 sé cómo funcionará y tal vez nos pueden dar ejemplos de cómo funciona en otros
4 lados, pero nosotros sí tenemos que apelar a la formalidad y creo que más bien
5 deberíamos aprovechar ese convenio para ampliar la colaboración no solamente en
6 este tema particular, sino también en los otros temas que hablaban, por ejemplo de
7 ayudas para personas que tienen escasos recursos o lo del Centro Cívico o cualquier
8 otro tema que ustedes consideren oportuno incorporar en ese convenio, pero sí creo
9 que es importante que trabajemos en ese convenio Doña Karol Ahora nos dirá si es
10 posible de la Administración, yo creo que debería ser posible que se redacte cuanto
11 antes alguna propuesta de convenio o si considera Doña Karol que más bien debe ser
12 una moción o un acuerdo del Concejo Municipal con mucho gusto nosotros lo
13 tomamos también, pero que no sea un elemento que detenga el Avance de la
14 formalización de esta colaboración, sí quiero reiterar la palabra formal, porque para
15 que esto no vuelva a suceder no podemos apelar a que unas boletas sea lo que
16 sostengan un convenio tan importante o una colaboración tan importante, ahora tal
17 vez nos pueden explicar un poco más o si ya hay un convenio firmado o hecho
18 anteriormente mucho mejor, sí en cuanto a lo que conversaba antes de la diferencia
19 de los dos jefes, la Contraloría ya ha manifestado que el Concejo Municipal es el
20 jefe máximo supremo de cualquier Gobierno Local Costa Rica. Entonces si se
21 quiere dar formalidad a las cosas para que trascienda cualquier administración, sea
22 esta administración o la que venga después tiene que ser un acuerdo ojalá del
23 Concejo Municipal para que pueda trascender ese tipo de situaciones, entonces yo
24 creo que la vía correcta para poder colaborar en este tema en particular y ampliar más
25 bien la colaboración y en cuanto a los detalles de que son menores de edad y la
26 normativa que debe funcionar, creo que más bien ustedes nos pueden colaborar
27 muchísimo en cómo debemos abordar ese tema para poder ser cuidadosos al
28 respecto y cuanto antes tener un convenio de colaboración que es lo que ustedes

1 necesitan y lo que nosotros consideramos también que lo correcto para ayudar en
2 esta situación.

3

4 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta, básicamente
5 ponerme a disposición para que la Comisión de Asuntos Sociales les pueda colaborar,
6 asumo y me quedo con que no tienen un convenio y fueron nada más las boletas, por
7 lo tanto me parece que como bien lo dice Pablo es simplemente darle la formalidad
8 del caso, para que estos muchachos puedan tener esta ayuda y el programa se siga
9 extendiendo por todos los años habidos y por haber en este cantón y que los
10 muchachos puedan salir como oportunidades reales y con ayudas integrales entre las
11 instituciones como debe de ser.

12

13 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, expresa, después de
14 escuchar a la señora Alcaldesa y de ver un poquito lo que fue el acuerdo que se tomó
15 porque gracias a la a la Licenciada Barquero que me envió el documento
16 definitivamente hay cosas que la ley de administración pública me permite a mí hacer
17 como administradora sin tener que pasar por un convenio dentro del Concejo
18 Municipal, creo que quizás pudo haber sido un tema de falta de comunicación para
19 poder hacer que este acuerdo pudiera trascender a la otra administración que es la
20 de Doña Karol, pero coincido con el compañero Pablo de que en este momento tienen
21 toda nuestra anuencia para que estas cosas puedan subsanarse, yo también
22 motivaría a doña Karol para que esta red de apoyo que se da interinstitucional no se
23 detenga y si es necesario se firme un nuevo acuerdo, una nueva boleta de acuerdo,
24 para doña Karol si es necesario, pero que no se lleve tiempo, que no digamos que
25 vamos a pasar dos, tres o cinco meses esperando que un convenio llegue al Concejo
26 Municipal para que pueda ese convenio trascender las administraciones venideras,
27 sino que sea algo que esta red de apoyo pueda seguir trabajando como lo ha venido
28 haciendo desde hace cuatro años, mejor de ser posible a como ha venido trabajando

1 si se puede hacer y si podemos como Municipalidad lograr que esa esa red pueda
2 trabajar mejor entonces que tengamos desde la parte de la Administración la anuencia
3 de ponerlo a trabajar mejor, porque hay cosas y lo digo como administradora de una
4 institución pública de una escuela chiquitita pero igual me cobija la misma ley, hay
5 cosas que como administradores podemos hacer y tomar decisiones que justifican
6 nuestros actos de manera que no podamos entorpecer un proceso tan importante
7 como este.

8

9 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta, voy a referir
10 que la Licenciada me envió por correo la boleta que está firmada por el ex alcalde, no
11 es documento de convenio, desconozco este documento, cuando dice la consulta y
12 ya lo referí en la primera intervención cuando hice la consulta aquí en Alcaldía no se
13 conocía ningún convenio y por eso el escrito que fue remitido al Poder Judicial de que
14 no existe esa red o ese programa dentro de esta Administración, mi compromiso y
15 como antes lo dije es revisar este tema y con muchísimo gusto, este documento que
16 fue firmado por el exalcalde dice boleta de aceptación, no tiene fecha tampoco, me
17 dice la Licenciada que fue aproximadamente hace unos cuatro años y de mi parte con
18 muchísimo gusto porque estamos llamados siempre a trabajar con las instituciones y
19 como igual ya lo refirieron algunos Regidores todos los temas nos deben interesar, sin
20 embargo siempre es importante y hago la acotación porque se debe llevar adelante la
21 formalidad del convenio como ya lo expuso algún Regidor eso es muy importante,
22 debe pasar el convenio por el Concejo Municipal, es totalmente importante revisar la
23 aceptación de menores de edad, el asunto de pólizas, hay temas que muchísimas
24 veces queremos manejarlo con sentimientos, pero resulta sucede que también
25 debemos apegarnos a la legalidad, a los reglamentos, a las leyes establecidas, a los
26 requerimientos y en ese caso yo voy a revisar con el Departamento Legal Cuáles son
27 esos condiciones en las que puede llevarse adelante esta colaboración con el Poder
28 Judicial máxime que estamos hablando de la integridad de personas, así como

1 también tenemos que proteger a los funcionarios, a los que laboran los diferentes
2 departamentos de igual forma si se aceptan estas personas para que realicen labores
3 o formen parte de algunas actividades, debemos pensar en el resguardo también de
4 estas personas, para los Regidores o para el Concejo en pleno en las medidas lo
5 posible y si la legalidad lo permite se estaría conformando las pautas de este convenio
6 y se les estaría remitiendo, hay una solicitud expresa del Poder Judicial de fondos
7 económicos para viáticos, traslados de esas personas menores y también es un tema
8 revisarse que estaría remitido a ustedes para que lo tengan a bien hacer alguna
9 aprobación, siempre y cuando repito la legalidad así lo permita y con muchísimo gusto
10 procedemos a darle seguimiento a este tema.

11

12 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica, definitivamente
13 después de todas estas aclaraciones , creo que no hay que perder tiempo licenciadas
14 hay que proceder de esa forma, es mejor que se presente un convenio y se haga una
15 formalidad de este asunto, creo que la experiencia nos deja claro que hay cosas que
16 son importantes como estas y pareciera que en una estructura municipal, que es una
17 estructura donde hay poderes y aparte de eso mucha gente involucrada en la parte
18 de las tomas de decisiones y de poder, no podemos dejar esto así en esta forma, un
19 alcalde viene hace algo que me pareció muy bueno, me parece que el Alcalde hizo
20 algo muy bueno en su momento y ya ustedes vieron los resultados, de pronto viene
21 otro Alcalde y considera que por cuestiones de legalidad o lo que sea y lo quita y deja
22 un programa que para todos es trascendental, sensible, lo deja en ese momento sin
23 nada, porque yo creo que Doña Karol en eso tiene razón, si esa fue la decisión que
24 ella tomó de suspender eso porque no había la legalidad y todo lo demás, hasta ahí
25 yo estaría de acuerdo, después de ahí no y lo voy a decir por qué, porque debió
26 haberse buscado la forma de solucionarlo, estamos hablando que eso fue en
27 noviembre y estamos ya en febrero y si ustedes no hubieran venido aquí, no hubiera
28 pasado absolutamente nada y el programa simple y sencillamente se muere y eso no

1 se vale, no puede ser así porque es obligación del funcionario público de buscarle
2 solución a las cosas, claro y la legalidad ustedes que son abogados, yo no soy
3 abogado, pero en temas de derecho, si usted quiere buscar unas justificaciones
4 legales para no hacer algo, las va a encontrar, como si quiere buscar justificaciones
5 legales para hacer algo también las va a encontrar, creo que esta situación debe
6 terminar acá y creo que la Administración tiene la obligación de solucionar esto de
7 forma inmediata y ojalá que el tiempo que es uno de los factores que nos afecta aquí
8 para poder tomar decisiones, no nos afecte y que podamos solucionar eso y que el
9 Concejo Municipal tome el control y tome la obligatoriedad de ver el convenio y que
10 eso quede instaurado ya como un mecanismo de colaboración hacia este sector tan
11 sensible al cual ustedes manejan muy bien.

12

13 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, indica, ya la mayoría
14 de temas fueron abordados y creo que hay una solución factible para este tema,
15 escuchando un poco también lo que lo que mencionaba Doña Karol sí me parece que
16 el punto de ella está correcto, tal vez la respuesta no fue la más asertiva y por dicha
17 se puede corregir pero tampoco podemos como Municipalidad manejar esto fuera muy
18 informal, me parece que eso funcionaba en la administración de Alfredo esa
19 informalidad, pero aquí estamos hablando de menores de edad que están haciendo
20 algún trabajo dentro de la Municipalidad y gracias a Dios nunca pasó nada de qué
21 arrepentirnos pero no sé qué hubiera pasado si en algún momento algunos de estos
22 muchachos hubiera tenido algún accidente dentro de la Municipalidad y nos veamos
23 en un embrollo, estoy de acuerdo con lo que dice doña Karol que el convenio se puede
24 hacer y que incluso la normativa interna faltante se puede hacer porque ahora ella
25 señaló en la primera intervención que Recursos Humanos dio una alerta, que no
26 recibieran en la Municipalidad trabajos universitarios, ni de colegios, ni TCU por ese
27 factor de riesgo a nivel de a nivel laboral y es válido siempre y cuando nosotros
28 podamos abrir ese camino con base en esa normativa interna que creo que hace falta

1 o sea esto no es solo el convenio por lo que señaló Doña Karol también se necesita
2 reglamentación interna que permita que la Municipalidad pueda recibir estudiantes ya
3 como nosotros lo pretendamos hacer, porque mi experiencia desde la institución
4 pública y privada es que a esta institución le pueden caer cualquier cantidad de
5 estudiantes y solicitudes para TCU y tampoco puede ser algo inmanejable,
6 insostenible, sin embargo, una red de apoyo como esta debería tener cierto grado de
7 prioridad sobre otras solicitudes normales de colegios y universidades que puedan
8 ingresar a esta institución, me parece por todo lo que hemos conversado que hay
9 posibilidad de solucionarlo, por dicho ustedes vinieron a este Concejo y levantaron la
10 voz, porque son cosas que nosotros simple y sencillamente no nos damos cuenta que
11 hubo un rechazo de parte de la Administración a seguir apoyando esta red y que se
12 pueda conversar en este en este Concejo Municipal de las soluciones para que
13 podamos hacer la continuidad, creo que incluso a nivel presupuestal la Municipalidad
14 tiene esa posibilidad de absorber esos gastos, hay un presupuesto gracias a Dios
15 bastante bueno, este año tenemos un presupuesto extraordinario bastante grande, se
16 puede considerar unos viáticos dentro de esa de esas posibilidades dado que, por lo
17 que les estoy entendiendo nueve muchachos en cuatro años implicaría muy poco
18 presupuesto pensaría yo y que la Municipalidad puede hacerse cargo de una parte de
19 eso, si es si es necesario en cada caso particular, entonces realmente entiendo lo que
20 lo que Doña Karol está proponiendo, lo que nosotros como Concejo estamos
21 proponiendo también y creo que podemos llegar a una solución de esto lo más antes
22 posible, de nuestro lado el compromiso para probar cualquier reglamentación y
23 convenio que se necesiten aprobar para continuar con esto.

24

25 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, señala, creo que lo que
26 tenemos que hacer aquí es realmente empezar a trabajar, esto es prioritario, creo que
27 Doña Karol los argumentos que ella usó, tiene razón, pero talvez lo que no se hizo
28 bien fue el proceso, haber averiguado más y ante de enviar una nota de ese tipo, lo

1 que tenía que hacer ella llamar para reunirse con ustedes para resolver el problema,
2 para ver de qué manera se arreglaban las partes legales, especialmente que todas
3 ustedes son abogadas y conocen muy bien la materia y haber solucionado este
4 problema antes de enviar una nota de rechazo de algo que tiene su razón en el sentido
5 de que talvez había algunos puntos legales que no eran los mas corrector, lo más
6 sencillo era arreglarlos reuniéndose ambas partes para solucionar el problema,
7 muchas gracias y cuenten con todo el apoyo, creo que es importante que se dé lo más
8 pronto posible esta negociación, este convenio.

9

10 La señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, manifiestas, en cuanto al
11 tema de la formalidad como lo decía Diana, Pablo y Luis, creo que si se debería de
12 tomar las acciones para no quedar como tomar nota nada más, se que ustedes como
13 representantes del Juzgado Penal Juvenil van a resguardar que el tema se haga de
14 la mejor legalidad para que la señora Alcaldesa sienta la confianza de realizar el
15 trámite también, porque si bien es cierto casi que estoy completamente segura que
16 todos tenemos un plato de comida en la casa, pero se que hay muchos muchachos
17 que no, aquí el tema no es que si puede o no, es que hay que buscar a ver como se
18 puede, les agradezco de que hoy hayan estado acá.

19

20 La señora Wendy Barquero Valverde, Coordinadora de Defensa Pública San Carlos,
21 expresa, muchas gracias por el apoyo, en su momento cuando la Licenciada Jessi me
22 comentó sobre esta situación, creo que la Licenciada presente que es la Alcaldesa me
23 había conocido previo en diciembre, yo le había solicitado una colaboración, esto fue
24 en el Parque muy informalmente y le había enviado mensajes solicitando esa
25 colaboración para los menores y cuando la Licenciada Jessi me comunica que ya la
26 Municipalidad había indicado formalmente, yo dije, no, con todo respecto lo dijo, yo
27 soy una servidora pública, me debo a un usuario que llega a pedir un servicio y es
28 cuando le dije a la Licenciada Jessi me acompaña a la Municipalidad, yo voy a pedir

1 al Concejo y vine aquí a tocar las puertas de ustedes, no lo hago por un asunto, me
2 decían es un asunto político de la Municipalidad o es un asunto, no señores, vengo
3 como vocera de la Defensa Pública de San Carlos porque los menores Penal Juvenil
4 necesitan de ese apoyo, no solamente los menores ojalá la Municipalidad pudiera
5 extender ayuda a un montón de situaciones que se están viviendo también en la
6 familia sancarleña, aplaudo a Doña Pilar que tiene al WEN como institución baluarte
7 en ese tipo de situaciones, sé que la Fiscalía está promoviendo ese tipo de cosas,
8 pero ante preguntas y no me daban respuestas por eso vine ante el Concejo Municipal,
9 nunca fue mi intención de generar algún tipo de asombro a ustedes, es simplemente
10 como parte de una ciudadanía y parte de una institución pública que talvez ustedes
11 dicen la formalidad impera, estamos abiertos a la formalidad, es simplemente que el
12 Programa de Justicia Restaurativa así lo establecía dentro de esa minuta de acuerdos,
13 así esta establecido por que es algo simplemente de una colaboración, si quiero
14 resaltar dentro de esa minuta el artículo N°9 por las circunstancias que les
15 mencionaba anteriormente que tenemos que recordar son menores que son
16 procesados en los Tribunales, el artículo 9 ante las circunstancias de que hablan de
17 legalidad muy claramente dice: *“El servicio comunitario que brinda la persona menor
18 de edad imputada en favor de la organización no constituye una relación laboral en
19 concordancia con lo estipulado en la legislación procesal penal, se aplica lo
20 correspondiente a una medida alterna, donde las horas de servicio comunitario se
21 constituye una forma de plan reparador al posible daño causado con la conducta
22 delictiva, por lo que la organización no asume responsabilidad legal o riesgos
23 laborales”*, así lo establece ese compromiso y así se estableció otros procesos y nunca
24 hubo ninguna situación, entonces está plasmado en esa minuta que refieren ustedes
25 pero así está plasmado, no es el Poder Judicial como dijo la señora Alcaldesa no, yo
26 estoy hablando como coordinadora de la Defensa Pública y se que la Licenciada Jessi
27 igual como Defensora Pública en Penal Juvenil, estamos pidiéndole un auxilio a
28 ustedes por nuestros representados, les agradezco muchísimo el tiempo que nos

1 brindaron, las palabras de apoyo y si hay que venir aquí a hacer esa coyuntura es más
2 con todo respecto yo voy a interpretar hasta el TCU en la UCR da una póliza para
3 estudiantes, entonces hay instituciones que tienen póliza para el TCU y como dicen
4 no es simplemente que decir que no, las universidades públicas dan para estudiantes
5 del TCU, es importante también que valoren esas fuentes porque ustedes son un
6 Gobierno Local y somos un cantón muy grande, con una población muy grande y no
7 solamente es represivo porque hay una situación que una vez lo estudie en la
8 universidad, es como un triángulo decían que los pobres eran los que cometen delito
9 porque son lo que mayor están en las cárceles, son los pobres los que nos
10 encargamos también de cuidarlos y juzgarlos y son los pobres también los que crean
11 las leyes para sancionar a esas gentes porque la mayoría de pobres ese es el triángulo
12 entre nosotros nos juzgamos, sancionamos y entre nosotros consideramos que la
13 única manera son represivas, así que tratemos de cambiar esas situaciones como
14 Gobierno Local, parte de este entorno de San Carlos les agradezco el tiempo brindado
15 y la Defensa Pública mientras yo esté voy a tocar las puertas necesarias para este
16 tipo de población y para los demás, estoy anuente si ustedes como Municipalidad
17 necesitan capacitaciones en tema de pensiones, laboral o requieren charlas para
18 empresas, estamos aquí también porque es nuestro deber, muchas gracias.

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta, a ustedes las
21 gracias por haber visitado a este Concejo Municipal, que es un Concejo Municipal de
22 puertas abiertas, siempre que tengan la necesidad de venir conversar vamos a estar
23 en toda la disposición de atenderles.

24

25

ARTÍCULO X.

26

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE 27 CORRESPONDENCIA. –

28

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

1 03 de febrero 2023

2

3 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado,
4 Ashley Brenes y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

5

6 Se inicia sesión:

7

8 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio de Alberto Jesús Blanco Vega
9 solicitando que se transmitan todas las sesiones de comisión. **SE RECOMIENDA AL**
10 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
11 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

12

13 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio de la Asociación Pro Nueva
14 Carretera Naranjo Florencia solicitando un pronunciamiento favorable a la iluminación
15 de la Punta Norte. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
16 **Manifiestar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el Ministerio de Obras**
17 **Públicas y Transportes (MOPT) la importancia de que se construya la**
18 **iluminación de la ruta nacional 35 en el tramo conocido como Punta Norte como**
19 **una medida para aumentar la seguridad para los conductores.**

20

21 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0008-2023 de la asesoría legal del
22 Concejo Municipal remitiendo recomendación sobre investigación contra director de
23 la escuela de Los Ángeles en La Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
24 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Fiscalía Adjunta de San Carlos expediente**
25 **de denuncia interpuesta por el señor Heiner Ugalde Rodríguez en su condición**
26 **de Presidente de la Junta de Educación de la escuela de Los Ángeles en La**
27 **Fortuna, mediante la cual se relata una serie de aparentes irregularidades**
28 **ocurridas en dicho centro educativo con el manejo de sus fondos, lo anterior en**

1 **cumplimiento a lo establecido por el Código Procesal Penal en su artículo 281.**
2 **Señalar como medio oficial para recibir notificaciones el correo electrónico:**
3 **secretariaconcejo@munisc.go.cr y como medio subsidiario el correo**
4 **electrónico: notificacionesjudiciales@munisc.go.cr. Para efectos de avisos y**
5 **recordatorios los números de teléfono 2401-0915 o 2401-0916.**

6

7 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0010-2023 de la asesoría legal del
8 Concejo Municipal dirigido a la Dirección de Servicios Jurídicos remitiendo propuesta
9 de borrador del proyecto de reglamento a la Ley N° 10.235 LEY PARA PREVENIR,
10 ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
11 EN LA POLÍTICA. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
12 **por visto y tomar nota.**

13

14 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio de la Asociación Agencia para
15 el Desarrollo Accesible Sin Fronteras solicitando donación de materiales para el
16 Centro Cultural el Guayabo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
17 **ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para su análisis y posterior**
18 **respuesta a la Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras.**

19

20 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio de la Asociación Agencia para
21 el Desarrollo Accesible Sin Fronteras solicitando crear un convenio con la
22 Municipalidad de San Carlos para el desarrollo de productos culturales, turísticos y
23 educativos para personas con discapacidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
24 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para su**
25 **valoración y en caso de resultar favorable se presente borrador de convenio**
26 **ante el Concejo Municipal.**

27

28 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSCAM-SO-0036-2023 trasladando denuncia contra la

1 alcaldesa municipal por supuesto acoso laboral. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
2 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**
3 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

4

5 **Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio del Comité de Caminos 2-10-
6 545 La Perla de La Fortuna dirigido a la alcaldía municipal solicitando la instalación de
7 barandas en el puente sobre la Quebrada la Pajuila. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
8 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

9

10 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio del Comité de Caminos 2-10-
11 546 La Perla de La Fortuna dirigido a la alcaldía municipal solicitando la intervención
12 de dicha ruta por deterioro. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
13 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

14

15 **Artículo 10.** Se recibe oficio DFOE-LOC-0191 de la Contraloría General de la
16 República comunicando el inicio del Seguimiento de la Gestión Pública sobre el Índice
17 de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2023. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
18 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

19

20 **Artículo 11.** Se recibe oficio DE-E-016-01-2023 de la Unión Nacional de Gobiernos
21 Locales remitiendo para consulta el borrador de reglamento de la Ley Marco de
22 Empleo Público. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
23 **visto y tomar nota.**

24

25 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-AM-0110-2023 de la administración municipal
26 dirigido a la ADI Concepción y la Abundancia notificando la prevención para subsanar
27 pendientes relacionados con la solicitud de aceptación en donación de calle pública
28 en Concepción de La Abundancia, camino de acceso a plaza de deportes. **SE**

1 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

2

3 **Artículo 13.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0009-2023 de la asesoría legal del
4 Concejo Municipal dirigido a la Dirección de Servicios Jurídicos remitiendo respuesta
5 a consultas sobre borrados de reglamento de ayudas temporales. **SE RECOMIENDA**
6 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

7

8 **Artículo 14.** Se recibe oficio AL-FPLN-CDR-338-2023 de la señora diputada Carolina
9 Delgado Ramírez realizando consultas sobre el reglamento de la Ley N° 10.126, Ley
10 de Comercio al Aire Libre. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
11 **Comunicar a la Diputada Carolina Delgado Ramírez que el 27 de enero del 2023**
12 **mediante oficio MSCCM-SC-0090-2023 fue trasladado a la Comisión Permanente**
13 **de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación el borrador de**
14 **reglamento de Comercio al Aire Libre, por lo que durante la sesión ordinaria del**
15 **día 13 de enero de 2023 se estaría votando dicho reglamento. Adjuntar borrador**
16 **de reglamento de comercio al aire libre.**

17

18 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSC-AM-0113-2023 de la administración municipal
19 respondiendo a oficio MSCCM-SC-0900-2022 sobre solicitud de que no se autorice la
20 instalación de una torre de telecomunicaciones en Ulima de Florencia. **SE**
21 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar respuesta al**
22 **señor Oscar Castro Solano para su conocimiento.**

23

24 **Artículo 16.** Se recibe oficio MSC-AM-0093-2023 de la administración municipal
25 respondiendo a oficio MSCCM-SC-0019-2023 sobre información contable relacionada
26 con el registro del capital inicial Estados Financieros. **SE RECOMIENDA AL**
27 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la asesoría legal del Concejo**
28 **Municipal para su análisis y recomendación.**

1 **Termina 15:00 horas**

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala, en el punto n°
4 02 del informe de correspondencia, refiere a una solicitud de la Asociación Pro
5 Carretera para que nos manifestemos a favor de la iluminación de la ruta 35 en el
6 tramo Punta Norte, creo que quienes hemos circulado por esta vía conocemos de la
7 necesidad de que esa parte pueda estar iluminada, es un asunto de seguridad en este
8 tramo que comunica Ciudad Quesada con Florencia, es una zona que muchas veces
9 está nublada y para los conductores sería de mucha utilidad poder tener iluminación,
10 así que al Consejo Nacional de Vialidad y al Ministerio de Obras Públicas y
11 Transportes le estamos reiterando la importancia de que esto se pueda hacer con
12 base en la solicitud que nos envía la Asociación Pro Carretera para que nos
13 manifestemos a favor de esta iluminación en la punta norte.

14

15 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta, en el punto n° 04
16 sobre el tema de la Ley 10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia
17 contra las mujeres en la política, estuve leyendo el reglamento un poco, me dejo como
18 un cierto sentimiento, siento que el reglamento es muy dirigido hacia la parte de
19 género, todo está muy dirigido a que la violencia de las mujeres en la política como
20 que viene dirigido el tema de los hombres hacia las mujeres, creo que es muy
21 importante que se manifieste que en la política no solo los hombres son agresivos con
22 las mujeres he visto caso de mujeres que son más agresivas que los hombre contra
23 las mismas mujeres por una cuestión de competencia porque esto es política, como
24 es un tema político entonces hay una agresividad digámoslo así que es como la que
25 se tiende o el espíritu de lo que esta norma pretende resolver que es proteger a la
26 mujer en ese sentido, sin embargo, tuve ese sentimiento y es algo que por lo menos
27 de mi parte no quedó claro esa parte dentro de ese reglamento. También hay un tema
28 en el artículo 29 que habla sobre la conformación del Órgano Director, el Órgano

1 Director para los temas de este tipo, así lo establece el artículo 29 que habla del plazo
2 de 8 días y que es el Alcalde o Alcaldesa el que procederá a conformar el órgano
3 director del procedimiento administrativo disciplinario que estará integrado de manera
4 paritaria por tres personas y esa conformación de órgano dice también ahí, deberá
5 garantizar la observancia, los principios, objetividad y la imparcialidad que rige, siento
6 que el que sea una sola persona y principalmente un actor político el que decide sobre
7 la conformación de este tipo de órganos directores por lo menos no quedé tan
8 conforme, dejar que sea el Alcalde o Alcaldesa que esté en el puesto para solucionar
9 este tipo de cosas y que sea esa persona el que designe a las personas de la
10 Administración para que diga y efectúe el procedimiento que corresponde la legalidad
11 sobre eso, me parece que eso sesgar en alguna forma y darle el poder a esa persona
12 que perfectamente podría estar por cuestiones políticas vinculada con este tipo de
13 situaciones, tampoco me siento conforme con que el Órgano Director sea
14 exclusivamente nombrado por una personas que no debe ser ni el Alcalde, ni pienso
15 que debe ser el Concejo, no sé, pero me dejó ese sentimiento de que deja ese vacío
16 por lo menos no quedo conforme de momento con que eso sea que ese nombramiento
17 para algo tan sensible como eso y tan delicado quede en la figura de una sola persona
18 que tiene un poder ya de por sí bastante grande dentro de la estructura Municipal. En
19 cuanto al punto n°08 y 09 respecto a unas cartas que enviaron de las rutas 2-10-545
20 y 2-10-546 ambos son en La Perla de La Fortuna fui a visitar esas dos rutas con
21 Vanessa la semana anterior, si sería bueno que se tome, entiendo que ya están
22 tomando medidas por el tema de la peligrosidad que hay en la alcantarilla que debería
23 tener unas barandas de seguridad, es importante que se actúe ahí, ha habido indicios
24 de accidentes ahí, es peligro, ojalá que puedan resolverlo rápido igual que la
25 reparación de la carretera 546 que tiene problemas de inundaciones que también
26 entiendo que ya están siendo atendida. Sobre el punto n°10 del oficio que viene de
27 Contraloría General de la República con respecto al seguimiento de la gestión pública
28 sobre los índices de gestión de servicios municipales para el año 2023, la nota va

1 dirigida a Doña Karol, la Alcaldesa, se debe nombrar a una persona que fungirá como
2 el enlace entre la Municipalidad de San Carlos y la Contraloría General de la
3 República, que debió haber sido nombrado el primero de febrero 2023 o sea ya fue
4 nombrada, Doña Karol lo que quiero es conocer e a quién nombró usted, porque
5 entiendo que la nota decía que no era conveniente que fuera usted, me gustaría
6 conocer, porque este tema del seguimiento de la gestión pública en estos índices es
7 bastante importante, me gustaría conocer quien va ser la persona que va ser la que
8 va a estar relacionada con la Contraloría General de la República nombrada por usted.
9 En el punto n°14 Juan Diego a la hora de hacer el acuerdo es con respecto al
10 reglamento al aire libre, que se le está contestando a la Diputada que nos está
11 preguntando, dice: Por lo que durante la sesión ordinaria del 13 de enero del 2023 se
12 está votando dicho reglamento, debería ser el 13 de febrero.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al respecto indica, que
15 efectivamente es 13 de febrero, se debe de corregir en el informe, y al Regidor Pablo
16 indicarle que tener presente para esta semana en Jurídicos porque el plazo que tiene
17 la Comisión de Jurídicos para ver este tema vence el próximo lunes, si sería oportuno
18 reunirnos esta semana para la aprobación de este reglamento que además ha sido de
19 interés de varios miembros de este Concejo Municipal.

20

21 La señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buena
22 Vista, manifiesta, sobre el tema de la iluminación de la parte norte de la carretera, el
23 Alto de Sucre se va a conectar con esa parte, sería importante también solicitar la
24 ampliación del alumbrado de esa ruta, ya que nosotros pasamos todos los días por
25 esa ruta y sumamente oscura y peligrosa, que la iluminación de amplie desde el Alto
26 de Sucre a salir a la rotonda de Florencia.

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, le recomienda a la

1 señora Mayela Rojas, Sindica de Buena Vista, que primero antes de hacer esa gestión
2 sería revisar los términos de la contratación que se dio para la construcción de la parte
3 de Alto de Sucre porque podría ser que eso se incluya como parte de la contratación
4 y hasta que nosotros no saber si eso constituye como parte de la contratación o no,
5 estaríamos haciendo una solicitud para que nos manden a decir que ya está en el
6 contrato, primero hay que revisar si dentro de la licitación actual de la construcción de
7 ese tramo no está incluido eso ya, lo otro es que en este momento mandaríamos
8 hacer una solicitud sobre una obra que ha ir estando terminada de aquí a un año y
9 evidentemente no se puede iluminar antes de que esté termina, revisar ahí ese detalle
10 por la iluminación es la última parte del proceso y ese proceso de construcción se va
11 llevar por lo menos un año de tiempo. Sería revisar eso con el CONAVI si eso se
12 incluye o no, y sino se incluye luego podemos pasar un moción haciendo la solicitud.
13 Así mismo al no haber más comentarios u objeciones con respecto al informe
14 presentado, lo da por suficientemente discutido y somete a votación las
15 recomendaciones de acuerdo que se plantean en el informe, únicamente con el
16 cambio sugerido en el punto n°14, quedando la votación de todos los puntos del
17 informe **votación unánime y en firme.**

18

19 **ACUERDO N° 02.-**

20

21 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
22 recomendación, documento sin número de oficio de Alberto Jesús Blanco Vega
23 solicitando que se transmitan todas las sesiones de comisión. **Votación unánime.**

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N° 03.-**

27

28 Con base en el documento sin número de oficio de la Asociación Pro Nueva Carretera

1 Naranjo Florencia, solicitando un pronunciamiento favorable a la iluminación de la
2 Punta Norte, se determina, manifestar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y al
3 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) la importancia de que se
4 construya la iluminación de la ruta nacional 35 en el tramo conocido como Punta Norte
5 como una medida para aumentar la seguridad para los conductores. **Votación**
6 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 **ACUERDO N° 04.-**

9

10 Con base en el oficio MSCAM-ALCM-0008-2023 de la Asesoría Legal del Concejo
11 Municipal referente a investigación contra Director de la Escuela de Los Ángeles en
12 La Fortuna, se determina,

13

- 14 • De la lectura de la documentación presentada por el señor Heiner Ugalde
15 Rodríguez en su condición de Presidente de la Junta de Educación de la
16 escuela de Los Ángeles en La Fortuna, se destaca:

17

18 **PRIMERO:** Que el señor Ugalde Rodríguez presenta denuncia por aparentes
19 irregularidades en la escuela de Los Ángeles en La Fortuna, previniendo y reportando
20 algunas inconsistencias en el manejo de los fondos.

21

22 **SEGUNDO:** Que al parecer en el acta N°018-2022 se indica *“en el artículo #5, el señor*
23 *Director de la institución comenta que el manejo de los tiquetes de los almuerzos está*
24 *a cargo de la docente Anayancy Chinchilla y que tienen un valor de 1000 colones y la*
25 *Junta acuerda su aprobación. La venta de los tiquetes de almuerzo a los funcionarios*
26 *por parte del personal docente no es procedente, existe la prohibición de recaudar*
27 *dinero.”*

28

1 **TERCERO:** Que aparentemente la Directora Regional Anayancy Bonilla Mora tiene
2 conocimiento de este tema y no se ha apersonado a solicitar una investigación o
3 denuncia como lo indica la Ley.

4
5 **CUARTO:** Que aparentemente en el acta N°019-2022, en su artículo #3, la Junta
6 acuerda entregar paquetes de materiales a los docentes sin indicar el origen de la
7 necesidad o el criterio, realizándose compras sin verificar la programación o el origen
8 del PAT y el plan de compras.

9
10 **QUINTO:** Que aparentemente el Director realizó la entrega de informe sobre la venta
11 de almuerzos, comunicando que la administración no continuará haciéndose
12 responsable de dicho trámite, considerando esto como un tráfico de influencias en
13 beneficio del Director como lo apunta la Supervisora al supuestamente apuntar en su
14 documento *“acuerdo #9... La Junta otorga 15 tiquetes de cortesía al Director de la*
15 *institución, lo cual es totalmente improcedente...”*

16
17 **SEXTO:** Que al parecer los Libros de Informes Económicos no están a Derecho dado
18 que aparentemente la secretaria se arroga facultades que la Ley no le otorga al hacer
19 erogaciones sin pasar por el procedimiento del presupuesto extraordinario como
20 corresponde.

21
22 **SÉTIMO:** Que, al parecer con respecto a la revisión de inventario institucional, tanto
23 en físico como en digital, en la confrontación del inventario físico con el inventario
24 digital entregado en el mes de setiembre a la oficina de la Supervisión, se visualizan
25 inconsistencias en número de folios, números de asientos, repiten números de placas
26 en el inventario físico y la omiten en el digital; la apertura del libro físico tiene fecha de
27 2019 y en el mismo no consta la cantidad de folios ni el número de tomo; además, el

1 digital entregada a la supervisión en el mes de setiembre está rotulado inventario
2 2022.

3

4

CONSIDERACIONES

5

6 Los funcionarios públicos son todas aquellas personas que brindan un servicio de
7 utilidad a la sociedad, lo cual quiere decir que aquella función o gestión que realiza
8 beneficia a otras personas y no va a generar ganancias privadas más allá de la
9 retribución económica o salario que puedan recibir por el trabajo que desempeñan,
10 siempre en total respeto al deber de probidad y al Principio de Legalidad; debiendo
11 siempre apearse el actuar de todo funcionario o servidor público a principios de
12 rectitud, honradez, rendición de cuentas, etcétera.

13

14 La Ley General de la Administración Pública, en lo que respecta al funcionario público,
15 ha señalado:

16

Artículo 113.-

18

19 *1.El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que*
20 *satisfagan primordialmente el interés público, el cual será considerado como la*
21 *expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados.*

22

23 *2. El interés público prevalecerá sobre el interés de la Administración Pública*
24 *cuando pueda estar en conflicto.*

25

26 *3. En la apreciación del interés público se tendrá en cuenta, en primer lugar, los*
27 *valores de seguridad jurídica y justicia para la comunidad y el individuo, a los*
28 *que no puede en ningún caso anteponerse la mera conveniencia.*

1 Existe basta jurisprudencia en cuanto al correcto actuar de los servidores públicos y
2 las responsabilidades que como tales poseen durante el desempeño de su función,
3 siendo que en ese orden de ideas la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento
4 Ilícito ha señalado:

5

6 **Artículo 3º-Deber de probidad.** *El funcionario público estará obligado a*
7 *orientar su gestión a la satisfacción del interés público. Este deber se*
8 *manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades*
9 *colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en*
10 *condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al*
11 *demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere*
12 *la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus*
13 *atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la*
14 *institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos*
15 *públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia,*
16 *rindiendo cuentas satisfactoriamente.*

17

18 Dentro de las responsabilidades que cobijan a los funcionarios públicos, el artículo
19 281 del Código Penal regula lo relativo a la obligación de denunciar tal y como se
20 detalla a continuación:

21

22 **ARTICULO 281.- Obligación de denunciar. Tendrán obligación de denunciar**
23 **los delitos perseguibles de oficio:**

24

25 a) *Los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus*
26 *funciones.*

27 b) *Los médicos, parteras, farmacéuticos y demás personas que ejerzan cualquier*
28 *ramo del arte de curar, que conozcan esos hechos al prestar los auxilios de su*

1 *profesión, salvo que el conocimiento adquirido por ellos esté protegido por la*
2 *ley bajo el amparo del secreto profesional.*

3
4 *c) Las personas que, por disposición de la ley, de la autoridad o por un acto jurídico*
5 *tengan a su cargo el manejo, la administración, el cuidado o control de bienes o*
6 *intereses de una institución, entidad o persona, respecto de delitos cometidos en*
7 *su perjuicio o en perjuicio de la masa o patrimonio puesto bajo su cargo o control*
8 *y siempre que conozcan el hecho con motivo del ejercicio de sus funciones.*

9
10 *En todos estos casos, la denuncia no será obligatoria si razonablemente arriesga*
11 *la persecución penal propia, del cónyuge, o de parientes hasta tercer grado por*
12 *consanguinidad o afinidad, o de una persona que conviva con el denunciante*
13 *ligado a él por lazos especiales de afecto.*

14

15 *(La negrita no pertenece al original).*

16

17 Con base en los hechos anteriormente expuestos y a la normativa legal vigente, **se**
18 **acuerda:**

19

20 ✓ Trasladar a la Fiscalía Adjunta de San Carlos expediente de denuncia
21 interpuesta por el señor Heiner Ugalde Rodríguez en su condición de
22 Presidente de la Junta de Educación de la escuela de Los Ángeles en La
23 Fortuna, mediante la cual se relata una serie de aparentes irregularidades
24 ocurridas en dicho centro educativo con el manejo de sus fondos, lo anterior en
25 cumplimiento a lo establecido por el Código Procesal Penal en su artículo 281.

26 ✓ Señalar como medio oficial para recibir notificaciones el correo electrónico:
27 **secretariaconcejo@munisc.go.cr** y como medio subsidiario el correo
28 electrónico: **notificacionesjudiciales@munisc.go.cr**. Para efectos de avisos

1 y recordatorios los números de teléfono 2401-0915 o 2401-0916. . **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 05.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-ALCM-0010-2023 de la Asesoría Legal
7 del Concejo Municipal, dirigido a la Dirección de Servicios Jurídicos remitiendo
8 propuesta de borrador del proyecto de reglamento a la Ley N° 10.235 LEY PARA
9 PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS
10 MUJERES EN LA POLÍTICA. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N° 06.-**

14

15 Trasladar a la Administración Municipal para su análisis y posterior respuesta a la
16 Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, documento sin número de oficio
17 de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras solicitando
18 donación de materiales para el Centro Cultural el Guayabo. **Votación unánime.**
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO N° 07.-**

22

23 Trasladar a la Administración Municipal para su valoración y en caso de resultar
24 favorable se presente borrador de convenio ante el Concejo Municipal, documento sin
25 número de oficio de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras,
26 solicitando crear un convenio con la Municipalidad de San Carlos para el desarrollo
27 de productos culturales, turísticos y educativos para personas con discapacidad.
28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N° 08.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
4 recomendación, oficio MSCAM-SO-0036-2023 trasladando denuncia contra la
5 Alcaldesa Municipal por supuesto acoso laboral. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N° 09.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio del Comité de Caminos
11 2-10-545 La Perla de La Fortuna, dirigido a la Alcaldía Municipal solicitando la
12 instalación de barandas en el puente sobre la Quebrada la Pajulla. **Votación**
13 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 **ACUERDO N° 10.-**

16

17 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio del Comité de Caminos
18 2-10-546 La Perla de La Fortuna dirigido a la Alcaldía Municipal solicitando la
19 intervención de dicha ruta por deterioro. **Votación unánime. ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N° 11.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del oficio DFOE-LOC-0191 de la Contraloría General de la
25 República comunicando el inicio del Seguimiento de la Gestión Pública sobre el Índice
26 de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2023. **Votación unánime. ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

1 **ACUERDO N° 12.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio DE-E-016-01-2023 de la Unión Nacional de
4 Gobiernos Locales remitiendo para consulta el borrador de reglamento de la Ley
5 Marco de Empleo Público. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N° 13.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0110-2023 de la Administración
11 Municipal dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral Concepción y La Abundancia,
12 notificando la prevención para subsanar pendientes relacionados con la solicitud de
13 aceptación en donación de calle pública en Concepción de La Abundancia, camino de
14 acceso a plaza de deportes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO N° 14.-**

18

19 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-ALCM-0009-2023 de la Asesoría Legal
20 del Concejo Municipal, dirigido a la Dirección de Servicios Jurídicos remitiendo
21 respuesta a consultas sobre borrados de reglamento de ayudas temporales. **Votación**
22 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 15.-**

25

26 Con base en el oficio AL-FPLN-CDR-338-2023 de la señora Diputada Carolina
27 Delgado Ramírez realizando consultas sobre el reglamento de la Ley N° 10.126, Ley
28 de Comercio al Aire Libre, se determina, comunicar a la Diputada Carolina Delgado

1 Ramírez que el 27 de enero del 2023 mediante oficio MSCCM-SC-0090-2023 fue
2 trasladado a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
3 recomendación el borrador de reglamento de Comercio al Aire Libre, por lo que
4 durante la Sesión Ordinaria del día 13 de febrero de 2023 se estaría votando dicho
5 reglamento. Adjuntar borrador de reglamento de comercio al aire libre. **Votación**
6 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 **ACUERDO N° 16.-**

9

10 Trasladar al señor Oscar Castro Solano para su conocimiento, oficio MSC-AM-0113-
11 2023 de la Administración Municipal respondiendo a oficio MSCCM-SC-0900-2022
12 sobre solicitud de que no se autorice la instalación de una torre de telecomunicaciones
13 en Ulima de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N° 17.-**

17

18 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación,
19 oficio MSC-AM-0093-2023 de la Administración Municipal respondiendo a oficio
20 MSCCM-SC-0019-2023 sobre información contable relacionada con el registro del
21 capital inicial Estados Financieros. **Votación unánime. ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24

ARTÍCULO XI.

25 **CONVOCATORIA SESION EXTRAORDIANRIA VIERNES 17 DE FEBRERO 2023.-**

26

27 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria .-**

28

1 El señor Juan Diego González Picado, Presiente Municipal, procede a dar lectura a la
2 propuesta de la convocatoria a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 17 de
3 febrero 2023 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, brindando
4 el uso de la palabra a los miembros del Concejo Municipal, al no haber comentarios u
5 objeciones al respecto, somete a votación dicha convocatoria.

6

7 **ACUERDO N° 18.-**

8

9 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 17 de febrero del presente
10 año, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
11 Carlos. Atención al señor Juan Carlos Bruno, Director Regional de DINADECO.

12

13 **Tema a tratar:** Desarrollo comunal en el cantón de San Carlos.-

14

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17

ARTÍCULO XII.

18

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

19

20 ➤ **Nombramientos en comisión:**

21

22 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

23

- 24 • Al señor Javier Campos Campos, Síndico Propietario del Distrito de La Tigra,
25 quien hoy lunes 06 de febrero del presente año, a partir de las 04:00 p.m. está
26 atendiendo una solicitud recibida de parte de vecinos de Pueblo Nuevo de La
27 Tigra del Comité de Caminos 2-10-212. **Votación unánime. ACUERDO**

28

DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ARTÍCULO XIII.

INFORMES DE COMISIÓN. –

➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto. -**

Se recibe informe emitido por los Regidores Luis Fernando Solís Sauma, Juan Diego González Picado y Diana María Corrales Morales, el cual se detalla a continuación:

Fecha: jueves 02 de febrero del 2023

Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal

Miembros Presentes: LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA Coordinador Comisión

JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO Miembro Comisión

DIANA MARIA CORRALES MORALES Miembro Comisión

Miembros Ausentes: YUSETH BOLAÑOS ESPINOZA Por motivos de Salud

JOSÉ PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Por asuntos laborales

Convocados Presentes: BERNOR KOPPER CORDERO Dirección de Hacienda

DIXIE AMORES SABORIO Desarrollo Estratégico

CARLOS VILLALOBOS VARGAS Dirección Administrativa

JEFFRY MIRANDA ALVARADO Acueducto Municipal

DIEGO MADRIGAL CRUZ Contabilidad

Convocados Ausentes: KAROL SALAS VARGAS Alcaldesa Municipal

Inicio de la Sesión: 2.30 pm

TEMAS DE AGENDA:

1. Atender oficio **MSCCM-SC-0100-2023**, Actualización tarifaria del Acueducto Municipal para el año 2023.

2. Atender oficio **MSCCM-SC-0099-2023**, Evaluación del Segundo Semestre 2022 del Plan Anual Operativo.

1 3. Atender oficio **MSCCM-SC-0112-2023**, Solicitud de autorización de política
2 particular contable.

3

4 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Coordinador de la Comisión de Hacienda y
5 Presupuesto, inicia la sesión dando la bienvenida a todos los presentes y da lectura a
6 los tres puntos incluidos en la agenda.

7 **Punto # 1:** *Atender oficio **MSCCM-SC-0100-2023**, Actualización tarifaria del*
8 *Acueducto Municipal para el año 2023.*

9 Esta Comisión recibe y analiza el Oficio **MSCCM-SC-0100-2023**, que indica
10 textualmente, *“El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada*
11 *el lunes 30 de enero del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San*
12 *Carlos, Artículo N° VII, Acuerdo N°02, Acta N° 07, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión*
13 *Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación*
14 *a este Concejo Municipal, oficio **MSCAM-0121-2023**, presentado por la Alcaldía*
15 *Municipal, en atención al oficio **MSCAM-SP-A-0174-2023**, del Ingeniero Jeffry*
16 *Miranda Alvarado, Jefe del Departamento de Acueductos, referente a la Actualización*
17 *tarifaria del Acueducto Municipal para el 2023”*

18

19 Esta Comisión revisan y analizan los Oficio **MSCAM-0121-2023** y **MSCAM-SP-A-**
20 **0174-2023**, con fechas de 26 y 19 de enero del 2023 respectivamente, que se refieren
21 a todos los detalles con respecto a la “Actualización tarifaria del Acueducto Municipal
22 para el año 2023”.

23 El señor Luis Fernando Solís le da la palabra al señor Jeffry Miranda, Jefe del
24 Departamento del Acueducto Municipal, quien a su vez presenta al señor Jesús Solís
25 Sánchez, representante de la empresa consultora Consultores Eficiencia y Tecnología
26 ANC, quien fue la que realizó el Estudio Tarifario del Acueducto, cuyo documento con
27 fecha 11 de noviembre del 2023 también nos fue presentado y analizado por esta
28 comisión. El señor Jesús Solís realiza una presentación y explica sobre los estudios

1 realizados, mismos que justifican la solicitud que realiza el Departamento de
2 Acueductos Municipal sobre la actualización de los precios en la tarifa de cobro del
3 servicio de agua municipal.

4 Entre los aspectos importantes es que esta tarifa no ha sido modificada desde el año
5 2019, debido a que la actualización de precios que debió ser presentada en el año
6 2020, sin embargo, por haber sido declarada la Pandemia COVID-19 en marzo de ese
7 año, se debió suspender dicha solicitud de aumento y se ha mantenido sin
8 modificaciones hasta esta fecha. También es relevante indicar que en el Artículo N°
9 83 del Código Municipal (Ley N° 7794) y sus reformas Publicada en La Gaceta N° 94
10 de 18 de mayo de 1998, establece que es obligatorio mantener actualizadas las tarifas
11 y tasas por los servicios que brinda el Municipio a los contribuyentes, por tanto, en
12 consecuencia, con esta disposición se considera la justificación de solicitar dicha
13 actualización de tarifas. Se presentan los cuadros de las tarifas actuales y de
14 propuesta de actualización de precios, los cuales se indican a continuación:

15
16 **Cuadro #1: Tarifas Vigentes desde el 2019 a hoy.**

BLOQUES	DOMIC.	ORD.	REPROD.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	10,000.00	20,000.00	30,000.00	10,000.00	15,000.00
SERV.MEDIDO	3,600.00	7,200.00	10,800.00	3,600.00	5,400.00
BASE 15 m3					
16-25 m3	416.00	482.55	894,40	540.80	540.80
26-40 m3	624.00	748.80	894,40	540.80	540.80
41-60 m3	624.00	748.80	894,40	540.80	540.80
61-80 m3	936.00	1,248.00	894,40	540.80	540.80
81-100 m3	936.00	1,248.00	894,40	1,310.40	1,310.40
101-120 m3	1,372.80	1,518.40	894,40	1,310.40	1,310.40
Más 120 m3	1,372.80	1,518.40	894,40	1,310.40	1,310.40

28

Cuadro #2: Propuesta de Actualización de Tarifas para el año 2023.

BLOQUES	DOMIC.	ORD.	REPROD.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	10,000.00	20,000.00	30,000.00	10,000.00	15,000.00
SERV.MEDIDO BASE 15 m3	3,950.00	7,900.00	11,850.00	3,950.00	5,925.00
16-25 m3	490.00	568.40	784,00	686.00	686.00
26-40 m3	686.00	833.00	931,00	735.00	735.00
41-60 m3	784.00	931.00	980,00	784.00	784.00
61-80 m3	980.00	1,225.00	1,225,00	833.00	833.00
81-100 m3	1,004.50	1,396.50	1,396,50	1,004.50	1,004.50
101-120 m3	1,195.60	1,470.00	1,470,00	1,195.60	1,195.60
Más 120 m3	1,494.50	1,543.50	1,543,50	1,494.50	1,494.50

Se presenta un incremento en la base de servicio medido de 0 m3 a 15 m3 de ¢3.600.00 a ¢3950.00, lo cual representa un incremento nominal de ¢350.00 y un **incremento porcentual del 9.7%**. En este estrato se encuentra el 80% de los consumidores.

Los señores Regidores hacen una serie de consultas sobre el tema y otros relacionados tanto en materia de operación como financiera, mismas que fueron evacuadas por los representantes de la administración municipal. Luego de evacuadas todas las consultas de los señores Regidores, esta Comisión Municipal recomienda al Concejo Municipal **Aprobar** el siguiente acuerdo:

Acuerdo #1:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar el pliego tarifario del Acueducto 2023, según oficio MSCAM-SP-A-0174-2023 del 19 de enero 2023, emitido por el Departamento

1 del Acueducto Municipal, autorizando al Acueducto a proceder con la audiencia
2 pública y posterior publicación de dicha tarifa. Detalle de la misma:

SERV. FIJO	10,000.00	20,000.00	30,000.00	10,000.00	15,000.00
SERV.MEDIDO	3,950.00	7,900.00	11,850.00	3,950.00	5,925.00
BASE 15 m3					
16-25 m3	490.00	568.40	784.00	686.00	686.00
26-40 m3	686.00	833.00	931.00	735.00	735.00
41-60 m3	784.00	931.00	980.00	784.00	784.00
61-80 m3	980.00	1,225.00	1,225.00	833.00	833.00
81-100 m3	1,004.50	1,396.50	1,396.50	1,004.50	1,004.50
101-120 m3	1,195.60	1,470.00	1,470.00	1,195.60	1,195.60
Más 120 m3	1,494.50	1,543.50	1,543.50	1,494.50	1,494.50

15
16 **NOTA:** A partir del bloque 16-25 el monto a cobrar es por m3.

- 17
- 18 1. Costo nueva conexión ϕ 120,000.00
 - 19 2. Reubicación de medidor ϕ 55,000.00
 - 20 3. Costo desconexión y reconexión ϕ 3,950.00
 - 21 4. Costo re – inspección ϕ 3,950.00
 - 22 5. Costo venta de agua a Asadas por m3 ϕ 260.00
 - 23 6. Costo reconexión ilegal ϕ 7,800.00
 - 24 7. Solicitud disponibilidad de agua ϕ 6,000.00

25
26 **Punto # 2:** Atender oficio MSCCM-SC-0099-2023, Evaluación del Segundo Semestre
27 2022 del Plan Anual Operativo

28

1 Esta Comisión recibe y analiza el Oficio **MSCCM-SC-0099-2023**, que indica
2 textualmente, “El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada
3 el lunes 30 de enero del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
4 Carlos, Artículo N° XIV, Acuerdo N°21, Acta N° 07, ACORDÓ: Trasladar a la Comisión
5 Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación
6 a este Concejo Municipal, oficio **MSC-AM-0139-2023** emitido por la Alcaldía Municipal
7 en atención al oficio **MSCAM-DE-0008-2023** de la señora Dixie Amores Saborío,
8 jefatura de Desarrollo Estratégico, sobre la Evaluación del segundo semestre 2022
9 del Plan Anual Operativo.

10

11 El señor Solís Sauma, procede a leer los oficios mencionados en los acuerdos del
12 Concejo Municipal, oficio **MSC-AM-0139-2023** que indica textualmente “*Se remite
13 para su conocimiento el oficio **MSCAM-DE-0008-2023** emitido por la señora Dixie
14 Amores Saborío, jefatura de Desarrollo Estratégico, sobre la evaluación del segundo
15 semestre 2022 del Plan Anual Operativo.*”

16

17 El señor Luis Fernando Solís, indica que esta es la misma información ya presentada
18 por la Administración Municipal en la anterior Sesión Extraordinaria N° 006-2023 del
19 Concejo Municipal, la cual hoy será revisada en detalle por esta Comisión y se harán
20 las recomendaciones que se consideren necesarias al Concejo Municipal. Procede a
21 darle la palabra a los señores de la Administración para que realicen su presentación.

22

23 Los señores representantes de la Administración Municipal, Lic. Bernor Kooper
24 Cordero Director de Hacienda y la Sra. Dixie Amores Saborio de la Dirección de
25 Desarrollo Estratégico, presentan ante esta Comisión una amplia exposición sobre la
26 Evaluación del Segundo Semestre 2022 del Plan Anual Operativo de la Municipalidad
27 San Carlos, y de acuerdo a las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos;
28 información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la

1 Contraloría General de la República.

2

3 Entre los aspectos relevantes de la presentación resaltan los cuadros comparativos
4 entre lo presupuestado y lo ejecutado, tanto en las Metas del PAO como en los dineros
5 asignados en todas las partidas presupuestarias; en donde se nota un rezago
6 importante principalmente en el Programa III de Inversiones y de forma un poco menor
7 pero no menos importante en el Programa II de Servicios donde corresponde todas
8 las obras comunales y las de mantenimiento y mejoras de la Red Vial Cantonal.

9

10

Cuadro #1. Resumen anual de Cumplimiento de Metas y Ejecución de Recursos.

11

RUBRO	% Cumplimiento METAS	% Ejecución de RECURSOS
PROGRAMA I Administración General	96.3%	91.7%
PROGRAMA II Servicios	95.9%	78.3%
PROGRAMA III Inversiones	89.2%	51.9%

12

13

14

15

16

17 Cabe destacar lo indicado en la página 17 del Informe presentado en el Oficio **MSC-**
18 **AM-0139-2023**, que resume textualmente los resultados del periodo y se refiere a la
19 figura de los COMPROMISOS, que es un elemento de alta importancia en este cierre
20 de periodo, ya que además de ser una figura contable permitida por la CGR, el
21 porcentaje para el cierre del periodo 2022 es de un 18% el cual es **muy alto**, tal y
22 como lo indicó el señor Bernor Kooper Director de Hacienda, y que según indica el
23 señor Coordinador de la Comisión de Hacienda Ing. Luis Fdo Solís, no evita poner en
24 riesgo la ejecución presupuestaria del periodo 2023, ya que la Administración
25 Municipal deberá ejecutar esas partidas de Compromisos en el primer semestre del
26 2023 y al ser un presupuesto alto con obras de infraestructura importantes, limitarán
27 la capacidad ejecutora de la administración municipal para atender lo presupuestado
28 en el 2023.

1 Página 17 del Oficio MSC-AM-0139-2023, indica textualmente;

2

3 *Tal como se indica en tabla anterior extraída de la página del formato del ente*
4 *Contralor, se evidencia que todos los programas fueron cumplidos con altos*
5 *porcentajes, el programa I Administración alcanzó un 96.3% de lo planeado, por su*
6 *parte el programa II Servicios un 95.9% de lo proyectado y por último programa III*
7 *Inversiones un 89.2% de lo estipulado, Cabe destacar que si se promedia únicamente*
8 *los tres programas que tenían planificación para el periodo 2022, se obtendría una*
9 *calificación de 94%.*

10

11 *Cabe destacar los recursos públicos para el logro de los objetivos, metas y resultados*
12 *han sido utilizados de manera óptima, bajo el cumplimiento de la normativa vigente,*
13 *siendo un elemento de gran trascendencia en los proyectos de índole comunal, la*
14 *vinculación con las agrupaciones locales. Como complemento a lo anterior, es*
15 *importante citar el numera 116 del Código Municipal, Ley N o7794 el cual indica*
16 *textualmente lo siguiente:*

17

18 *“Artículo 116.-Los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del*
19 *período que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis*
20 *meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente.”*

21 *Dicho artículo, faculta a las municipalidades a emplear la figura de compromisos de*
22 *pagos, aspecto que la Contraloría General de la República autoriza incorporar dichos*
23 *compromisos como parte de los gastos ejecutados al 31 de diciembre de cada año*
24 *según las “Indicaciones para la remisión a la Contraloría General de la República de*
25 *la información referente a la gestión física y financiera institucional.”*

26

27 El señor Luis Fernando Solís, indica que es preocupante los resultados obtenidos y
28 llama a la atención de esta situación, misma que resume que la Ejecución

1 Presupuestaria se ha visto comprometida significativamente para el cierre del periodo
2 2022, ya dando síntomas desde el año 2021, tal y como se puede mostrar en los
3 siguientes cuadros, con los datos que presentan los señores de la administración.
4 Agrega que si bien es cierto que hubieron situaciones importantes durante el año que
5 afectaron la normal ejecución del presupuesto y el cumplimiento de la metas, las
6 justificaciones que presenta la administración son suficientemente consistentes y es
7 necesario conocer en detalle cuales son las razones para pasar presupuesto no
8 ejecutado como Compromisos, mismos que darán una nota mejor de cumplimiento,
9 pero una importante cantidad de obras y recursos sin ejecutar afectando a las
10 comunidades del cantón.

11 Cuadro #2. Ejecución del Presupuesto 2022 incluyendo COMPROMISOS y Saldo.

	Porcentaje
Presupuestado del Periodo	100 %
Ejecutado	69 %
COMPROMISOS	18 %
Saldo	13 %

19 Cuadro #3. Comparativo de COMPROMISOS del 2019 al 2022

AÑO	Ejecución Presup. REAL	% COMPROMISOS
2019	92,3 %	2,9 %
2020	89,9 %	3,7 %
2021	83,0 %	8,3 %
2022	69,0 %	18,0 %

1 Una vez finalizada la presentación por parte de la administración, el señor Luis
2 Fernando Solís Sauma, coordinador de esta comisión, abre el espacio para que los
3 señores regidores presentes hagan sus observaciones e inquietudes. Se realizan una
4 serie de consultas y observaciones sobre el tema el cual ya ha sido bastante
5 discutido y dejando una clara señal de que los resultados no fueron satisfactorios y
6 que el primer semestre del 2023 pondrá mucha presión sobre la Administración
7 Municipal para atender los COMPROMISOS adquiridos del 2022 más lo que
8 corresponde al periodo 2023. Luego de evacuadas todas las consultas de los señores
9 Regidores, esta Comisión Municipal recomienda al Concejo Municipal **Aprobar** el
10 siguiente acuerdo;

11

12 **Acuerdo #2:**

13 *“El Concejo Municipal acuerda que debido a los resultados presentados por la*
14 *Administración Municipal ante el Concejo Municipal y la Comisión de Hacienda y*
15 *Presupuesto sobre la Evaluación del Segundo Semestre 2022 del Plan Anual*
16 *Operativo y el resultado final del periodo 2022, presente en un lapso no mayor a 15*
17 *días, las justificaciones que detallan cada una de las metas y proyectos que fueron*
18 *pasados por COMPROMISOS”*

19 **Punto # 3:** *Atender oficio MSCCM-SC-0112-2023, Solicitud de autorización de política*
20 *particular contable.*

21 Esta Comisión recibe y analiza el Oficio **MSCCM-SC-0112-2023**, que indica
22 textualmente, *“El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada*
23 *el lunes 30 de enero del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San*
24 *Carlos, Artículo N° XIV, Acuerdo N°22, Acta N° 07, ACORDÓ: Trasladar a la Comisión*
25 *Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación*
26 *a este Concejo Municipal, MSC-AM-0136-2023 emitido por la Alcaldía Municipal en*
27 *atención al MSCAM-H-C-0032-2023 del señor Diego Alonso Madrigal Cruz, Contador*
28 *Municipal, referente a solicitud de autorización de política particular contable para*

1 *revelación de estados financieros.*

2 El señor Solís Sauma, procede a leer el oficio mencionado en el acuerdo del Concejo
3 Municipal, *oficio MSCAM-H-C-0032-2023* cuyo asunto es sobre las Gestiones a
4 solicitud de información contable relacionada con el registro del capital inicial Estados
5 Financieros, donde el señor Jefe de Contabilidad Diego Madrigal explica la necesidad
6 de cumplir con las disposiciones referidas por la Dirección de la Contabilidad Nacional
7 referente al Capital de Inicio de esta Municipalidad en cumplimiento del Oficio **SUB-**
8 **DCN-1241-2022** del 1 de noviembre del 2022.

9 El señor Diego Madrigal hace una amplia explicación sobre este caso que ya data de
10 varios años de estar en su fase de solución y se solicita al Concejo Municipal se tome
11 acuerdo al respecto.

12 Luego de finalizada la fase de consultas por parte de los señores Regidores de esta
13 comisión municipal se solicita al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo;

14

15 **Acuerdo #3:**

16 *“El Concejo Municipal acuerda incluir en las Políticas Contables Generales de la*
17 *Municipalidad de San Carlos la siguiente;*

18

19 ***3.5.4 - Incorporaciones al capital inicial de naturaleza distinta de aporte del***
20 ***estado.***

21 *Este ente contable reconoce como capital inicial de naturaleza distinta de aporte del*
22 *estado, el monto transferido por la Municipalidad de Naranjo (gobierno local) de*
23 *3.116,60 colones; de forma que esta transferencia no es reconocida como una*
24 *contribución de propietarios o que represente una cuota de poder, y/o participación en*
25 *la composición patrimonial de la Municipalidad de San Carlos por parte de la*
26 *Municipalidad de Naranjo”*

27

28 Se cierra la sesión al ser las 5.00 pm

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal coordinador de la Comisión
2 de Hacienda y Presupuesto, expresa, sobre el tema n°01 que se refiere sobre la
3 actualización de las tarifas del Acueducto Municipal, hay que tomar en cuenta que el
4 aumento va ser de un 9.7% sobre las tarifas que estaban vigentes en resumen y
5 básicamente tiene que ver por hecho de que estas tarifas no se han visto actualizadas
6 desde el año 2019, estas tarifas se actualizan anualmente pero por la situación de la
7 pandemia debió suspenderse la solicitud en el 2020 que fue cuando se declaró la
8 pandemia del COVID 19 y desde esa fecha no se ha vuelto hacer ninguna solicitud
9 para aumento tarifario, por lo cual han pasado cuatro años sin que se haga ningún
10 aumento y ya eso provoca que el Acueducto Municipal para efectos de presupuesto
11 está dando número rojos con un faltante aproximadamente de 80 millones de colones
12 los cuales debe ser solventados vía tarifa, esa es la razón del porque se está haciendo
13 este aumento que lo que viene es a generar básicamente el cubrir ese faltante que
14 está teniendo el Departamento de Acueductos para efectos de los proyectos y todo lo
15 que corresponde a la administración del Acueducto. Sobre el tema 02 referente a la
16 Evaluación del Segundo Semestre del 2022, esto fue ampliamente discutido acá en la
17 Sesión Extraordinaria N°06-2023 el viernes que estuvimos reunidos específicamente
18 para ver este tema y creo que se discutió bastante sobre ese tema, nosotros a nivel
19 de comisión detallamos mucho más toda la información que estaba ahí referida en
20 revisión con los señores de la Administración Municipal, en lo que quedamos en
21 conclusión porque también se discutió ampliamente en esa sesión fue el tema de los
22 compromisos, porque sí los números que ya lo hemos hablado, es importante tomar
23 en cuenta que el porcentaje de compromisos que hay para el año 2023 que no
24 solamente deben ser cumplidos en un semestre, representa una cifra bastante
25 importante, representa el 18% y aparte de eso queda un saldo del 13% o sea el año
26 2022 tiene un presupuesto no ejecutado de un 31% a diferencia del 2021 que ya venía
27 elevándose con un 17%, un 10.1% en el 2020 y un 7.8% en el 2019, aquí lo importante
28 es que ha habido una serie de situaciones que ya han sido también discutidas y la

1 Administración Doña Karol se ha referido sobre algunos temas, sin embargo, es
2 importante el acuerdo lo que busca es que si quede documentado que las
3 justificaciones que ya venían un poquito más amplias en el informe que vimos en la
4 comisión y se va a solicitar que se amplíen aún más, para eso es el acuerdo para que
5 quede bien documentado las justificaciones o sea del detalle de todo el dinero que se
6 envió a los compromisos del año 2022. El último tema es el acuerdo con respecto a
7 un asunto de hace mucho tiempo que tiene que ver con el tema del capital inicial
8 cuando el cantón de San Carlos se separó de Naranjo y venido en una discusión legal
9 con la Dirección de Contabilidad General de la República de Costa Rica, ahí si habido
10 que resolver, al final la decisión y lo que solicitó la Alcaldía Municipal en conjunto con
11 la Dirección de Hacienda y el Departamento de Contabilidad para subsanar la solicitud
12 de dicha Dirección era que se incorporara en las políticas generales el acuerdo que
13 estamos tomando hoy en las Políticas Generales de la Contabilidad de la
14 Municipalidad que corresponde a lo que se refiere a la incorporación de capital inicial
15 de naturaleza distinta de aporte del Estado y esperaríamos que con esto ya no
16 tengamos más problemas con la Dirección de Contabilidad Nacional.

17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, da por suficientemente
18 discutido el informe y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se
19 establecen en el mismo, quedando la votación de todos los puntos, **votación unánime**
20 **y en firme.**

21

22 **ACUERDO N° 19.-**

23

24 Aprobar el pliego tarifario del Acueducto 2023, según oficio **MSCAM-SP-A-0174-2023**
25 del 19 de enero 2023, emitido por el Departamento del Acueducto Municipal,
26 autorizando al Acueducto a proceder con la audiencia pública y posterior publicación
27 de dicha tarifa. Detalle de la misma:

28

	SERV. FIJO	10,000.00	20,000.00	30,000.00	10,000.00	15,000.00
	SERV.MEDIDO	3,950.00	7,900.00	11,850.00	3,950.00	5,925.00
	BASE 15 m3					
	16-25 m3	490.00	568.40	784.00	686.00	686.00
	26-40 m3	686.00	833.00	931.00	735.00	735.00
	41-60 m3	784.00	931.00	980.00	784.00	784.00
	61-80 m3	980.00	1,225.00	1,225.00	833.00	833.00
	81-100 m3	1,004.50	1,396.50	1,396.50	1,004.50	1,004.50
	101-120 m3	1,195.60	1,470.00	1,470.00	1,195.60	1,195.60
	Más 120 m3	1,494.50	1,543.50	1,543.50	1,494.50	1,494.50

NOTA: A partir del bloque 16-25 el monto a cobrar es por m3.

1. Costo nueva conexión ϕ 120,000.00
2. Reubicación de medidor ϕ 55,000.00
3. Costo desconexión y reconexión ϕ 3,950.00
4. Costo re – inspección ϕ 3,950.00
5. Costo venta de agua a Asadas por m3 ϕ 260.00
6. Costo reconexión ilegal ϕ 7,800.00
7. Solicitud disponibilidad de agua ϕ 6,000.00

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ACUERDO N° 20.-

En atención a los oficios MSC-AM-0139-2023 de la Alcaldía Municipal y MSCAM-DE-0008-2023 de la señora Dixie Amores Saborío, jefatura de Desarrollo Estratégico, sobre la Evaluación del Segundo Semestre 2022 del Plan Anual Operativo, se determina, que debido a los resultados presentados por la Administración Municipal ante el Concejo Municipal y la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre la Evaluación del Segundo Semestre 2022 del Plan Anual Operativo y el resultado final del periodo 2022, que la Administración presente en un lapso no mayor a 15 días, las justificaciones que detallan cada una de las metas y proyectos que fueron pasados

1 por COMPROMISOS. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 21.-**

5

6 En atención a los oficios MSC-AM-0136-2023 emitido por la Alcaldía Municipal y
7 MSCAM-H-C-0032-2023 del señor Diego Alonso Madrigal Cruz, Contador Municipal,
8 referente a solicitud de autorización de política particular contable para revelación de
9 Estados Financieros, se determina, incluir en las Políticas Contables Generales de la
10 Municipalidad de San Carlos la siguiente:

11 **3.5.4 - Incorporaciones a la capital inicial de naturaleza distinta de aporte del**
12 **estado**

13 Este ente contable reconoce como capital inicial de naturaleza distinta de aporte del
14 estado, el monto transferido por la Municipalidad de Naranjo (gobierno local) de
15 3.116,60 colones; de forma que esta transferencia no es reconocida como una
16 contribución de propietarios o que represente una cuota de poder, y/o participación en
17 la composición patrimonial de la Municipalidad de San Carlos por parte de la
18 Municipalidad de Naranjo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO. -**

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción de
22 orden a fin de alterar el orden del día por asunto de tiempo, para atender el oficio
23 MSC-AM-0180-2023 referente a la Liquidación Presupuestaria del año 2022 que
24 remite el señor Diego Madrigal Cruz, Contador Municipal, esto con el fin de poder
25 enviar el oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto porque este tema tiene que
26 estar remitido a la Contraloría ante del 15 de febrero porque así lo dicta la Ley.

27 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
28 **unánime.-**

1 **ARTÍCULO XIV.**

2 **ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-0180-2023 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-**

3 ➤ **Remisión de Liquidación 2022 acorde a NTPP1 4.3.19.-**

4
5 Se recibe oficio MSC-AM-0180-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
6 detalla a continuación:

7 Se remite para que sea visto y aprobado, el oficio **MSCAM-H-C-0047-2023** emitido
8 por el MAF. Diego Madrigal Cruz, Contador Municipal, sobre la Liquidación 2022
9 acorde a NTPP1 4.3.19.

10 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere que el oficio
11 presentado por la Administración Municipal sea trasladado a la Comisión Municipal
12 Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.

13
14 **ACUERDO N° 22.-**

15
16 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
17 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0180-2023 de la
18 Alcaldía Municipal, en atención al oficio MSCAM-H-C-0047-2023 emitido por el MAF.
19 Diego Madrigal Cruz, Contador Municipal sobre la Liquidación 2022 acorde a NTPP1
20 4.3.19. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21
22 **ARTÍCULO XV.**

23 **MOCIONES.-**

24 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria para el viernes 24 de febrero 2023.-**

25
26 Se recibe moción VUQ 03-2023, presentada por la señora Vanessa Ugalde Quirós,
27 Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

28

1 **Regidora: Vanessa Ugalde**

2 **Considerando que:**

- 3 • El cantón de San Carlos es un agente dinamizador para la economía de
4 Costa Rica dada sus condiciones fronterizas, geográficas, productivas
5 tanto en agro como turismo, pero a su vez padece de interminables
6 problemas socioeconómicos que frenan de alguna manera nuestro
7 potencial.
- 8 • Nos interesa conocer la política pública que trabaja actualmente el
9 ministerio de planificación con relación al crecimiento y desarrollo
10 socioeconómico del cantón, conversar e intercambiar ideas y
11 preocupaciones para que en sinergia y con una visión más amplia de las
12 necesidades ofrezcamos mejores condiciones a la población.
- 13 • Como máximos jefes en nuestro cantón estamos llamados a
14 ocuparnos, a mostrar un horizonte claro con estrategias acordes a
15 nuestra realidad por ello generar los espacios para compartir el trabajo
16 que se realiza entre instituciones y el sector privado es de vital
17 importancia.

18

19 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.**

- 20 1- Convocar a sesión extraordinaria el 24 de febrero del 2023 a las 4:00 p.m. en
21 el salón de sesiones del Concejo Municipal.
- 22 2- Invitar a la ministra de Planificación Sra. Laura Fernández Delgado a la sesión
23 extraordinaria. Laura.fernandez@mideplan.go.cr
- 24 3- Invitar a Sr. Jorge Arrieta director regional del MIDEPLAN
25 jaarrieta@mideplan.go.cr
- 26 4- Invitar a Manrique Rojas director ejecutivo de la Agencia para el desarrollo de
27 la Zona Norte (ADEZN)

28 Tema: Conocer las intervenciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo e

1 Inversión Pública 2023/2026 destinadas a la Región Huetar Norte.

2 **Se solicita dispensa de trámite.**

3

4 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, solicita que se corrija las
6 siglas de la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, siendo lo correcto es
7 ADENORTE. Así mismo, consulta a la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, proponente
8 de la moción, ¿Sí ya se conversó con la señora Ministra?

9 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa, ya se coordinó la
10 fecha con ella y si no hay ningún inconveniente estaría ella visitándonos y sino estaría
11 enviando al señor Viceministro, pero todo en pie con ella.

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber más
14 comentarios sobre la moción presentada, somete a votación la recomendación de
15 acuerdo que se establece en la misma.

16

17 **ACUERDO N° 23.-**

18

19 1- Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 24 de febrero 2023, a
20 partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
21 Carlos.

22 2- Invitar a esta sesión extraordinaria a la señora Laura Fernández Delgado,
23 Ministra de Planificación, señor Jorge Arrieta Solís, Director Regional del
24 MIDEPLAN, señor Manrique Rojas Araya, Director Ejecutivo de la Agencia para
25 el Desarrollo de la Zona Norte (ADENORTE)

26 **Tema a tratar:**

- 27 • Conocer las intervenciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo
28 e Inversión Pública 2023/2026 destinadas a la Región Huetar Norte.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ARTÍCULO XVI.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-

➤ **Informe semanal de intervención de maquinaria municipal.-**

Se recibe a la señora Cynthia Flores Rodríguez, Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, quien explica ampliamente la información que se detalla a continuación

Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 6 de Febrero del 2023)			
Distritos	Caminos a intervenir	Equipo Asignado	Descripción de trabajos
Buena Vista	2-10-038/2-10-037 Conformación con Niveladora	NIVELADORA	Limpieza mecanizada, conformación
Quesada	2-10-954 / 2-10-956 San Vicente	NIVELADORA VAGONETA	Limpieza mecanizada/conformación, bacheo en lastre
Cutris	2-10-103 San Vito con NIVELADORA y BACKHOE para limpieza	NIVELADORA NIVELADORA COMPACTADORA VAGONETA	Limpieza, conformación y bacheo en lastre
	2-10-104 Tramo a Chorreras con NIVELADORA		
Pocosol	2-10-101 Las Brisas de Pocosol con NIVELADORA y bacheo en lastre	NIVELADORA VAGONETA	Limpieza mecanizada/conformación
TODO EL CANTÓN	Equipos para trabajos pendientes de evacuación pluvial:		Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.
	2-10-911 Acarreo para trabajo atención emergencia		
	Excavadora construyendo DIQUE CAMINO en sitio de extracción de Muelle	VAGONETAS EXCAVADORA BACKHOE	
Disponibilidad trabajos de cuadrillas/emergencias			
Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos			

 Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Calle Central - Avenida 2, Apdo. 13, 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —

Juan Diego González Picado

Ana Patricia Solís Rojas

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL